

Reunión n° 1758
Sesión ordinaria n° 16/23
51° Período de Sesiones Ordinarias
14 de diciembre de 2023

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 141/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 001 a 006/23, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 087/23. Solicita al ministro de Educación que informe sobre el cumplimiento de las Resoluciones nros. 423 y 426/22 del Consejo Federal de Educación, de acuerdo a la implementación de la extensión horaria en escuelas primarias de gestión estatal.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores) y Cavagnini (Despierta Chubut).

1.3. Moción para convocar a los ministros de Educación y de Infraestructura a una reunión de comisión ampliada para que informen sobre planes educativos y de obras.

- Oradores: diputados Arbilla, Coliñir, Goic, Fita, Williams y Pais (Arriba Chubut); Aguilera, Hollmann y Cavagnini (Despierta Chubut).

1.4. Consideraciones referidas al Proyecto de Ley n° 094/23. Propicia facultar al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, destinadas al repago de la deuda existente o financiamiento o refinanciamiento de obras públicas.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

1.5. Consideraciones referidas a la Nota n° 104/23 de la Dirección General de Registros. Informa que por un error involuntario de la Dirección del Boletín Oficial se publicó la Resolución n° 04/23 de la Comisión Paritaria Permanente de la Honorable Legislatura en el Boletín Oficial n° 14275 del 12 de diciembre de 2023.

- Oradores: diputados Aguilera, Hollmann, y Juncos (Despierta Chubut); y Fita (Arriba Chubut).

1.6. Tratamiento de acuerdos legislativos

- Resolución n° 145/23. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Andrés Giacomone en el cargo de fiscal de Estado de la Provincia.
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores), Pais (Arriba Chubut) y Aguilera (Despierta Chubut).
- Resolución n° 146/23. Concede acuerdo legislativo al doctor Lucas Agustín Papini para ocupar el cargo de fiscal de Estado adjunto de la Provincia.
- Resolución n° 147/23. Concede acuerdo legislativo a la contadora Nora Edith Side para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia.
- Resolución n° 144/23. Concede acuerdo legislativo al licenciado Paulino Rafael Caballero para ocupar el cargo de presidente del directorio del Banco del Chubut sociedad anónima.
- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

2. Despachos de Comisiones

- 2.1. Resolución n° 143/23. Designa a la doctora María Valentina Gatica para ocupar el cargo de asesora de familia en la ciudad de Trelew.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).
- 2.2. Regreso a comisiones del Proyecto de Ley n° 040/23. Propicia establecer los presupuestos mínimos para la identificación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, como así el patrimonio natural de la provincia.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).
- 2.3. Proyecto de Ley n° 090/23. Sustituye los artículos 24° y 25° de la Ley V n° 174, orgánica de la judicatura de la Provincia.
- Oradoras: diputadas Aguilera y Hegalde (Despierta Chubut).
- 2.4. Proyecto de Ley n° 093/23. Aprueba la adenda al convenio de financiamiento, consolidación y promoción de las economías provinciales, celebrado entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones, con el objeto de continuar con las acciones de apoyo y estímulo para la promoción de la producción en todos sus aspectos.
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Resolución n° 148/23. Prorroga el período de sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura hasta el día 31 de diciembre de 2023.
- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).
2. Referencia a la integración de mujeres en las Secretarías y una de las Vicepresidencias de la Cámara.
- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).
3. Consideraciones referidas a los anuncios del ministro de Economía de la Nación, licenciado Luis Andrés Caputo, realizados el día 12 de diciembre de 2023 sobre las medidas económicas del Gobierno Nacional.
- Oradores: diputados Goic, Coliñir, Pais, Abril y Arbilla (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores), Ongarato (Despierta Chubut) y Toro (Por la Libertad Independiente Chubutense).
4. Proyecto de Resolución n° 088/23. Declara de interés legislativo el homenaje al comodoro Miguel Vicente Guerrero, a realizarse en Cabo Raso, en memoria a su vasta trayectoria y servicios prestados al país.
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).
5. Consideraciones referidas a la obra pública en la provincia.
- Oradores: diputados Ongarato (Despierta Chubut) y Coliñir (Arriba Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a catorce de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 11:28 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Señores diputados, señoras diputadas, muy buenos días. Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Los invito a que nos pongamos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.



Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Quiero destacar la presencia, nos están acompañando alumnos de la Escuela n° 222 de Puerto Madryn, personal docente y auxiliar de la institución. Les agradecemos la presencia aquí en el recinto.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 141/23

SRA. SECRETARIA (Romero): Resoluciones nros. 001 a 006/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 087/23

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 087/23, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el cual se solicitan informes al señor ministro de Educación sobre el cumplimiento de las Resoluciones nros. 423 y 426/22 del Consejo Federal de Educación, de acuerdo a la implementación de la extensión horaria en escuelas primarias de gestión estatal.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Se da la casualidad de que justo en el palco están presentes docentes de la Escuela 222, como mencionaron previamente, con el esfuerzo que comentaban ayer -estuvieron ayer y hoy- para poder traer a los chicos a conocer la Legislatura. Pero justamente es una de las escuelas que está vinculada con estos problemas que mencionamos en el pedido de informes.

Mire, se ha implementado de forma bastante fallida en muchos lugares, a nivel nacional y también en esta provincia, lo que fue conocido como la quinta hora en las escuelas primarias, cuyo argumento era que venía a resolver el problema educativo con una hora más.

Pero, obviamente, una gran cantidad de docentes se opusieron a la mencionada quinta hora, no sólo por su inviabilidad en la práctica de implementarla -que en los hechos muchos y muchas siguen denunciando-, sino porque el salario docente -ustedes seguramente lo saben- es un salario de miseria, porque un docente con un cargo no llega a cubrir ni de lejos la canasta familiar patagónica, con lo cual la mayoría de las y los docentes que pueden trabajar en dos cargos. Me refiero a que pueden porque hay muchos casos, como el inicial, en que no hay la cantidad de jardines suficientes como para poder hacerlo.

En las escuelas primarias esto implica -la implementación de la quinta hora- que una gran cantidad de docentes de la provincia -y del país también, pero me voy a referir a la provincia- trabajan más de diez horas seguidas en escuelas, más, obviamente, todo el trabajo extra -acá en esta Cámara hay varios docentes con lo cual lo saben muy bien- que implica la docencia.

Por lo tanto, estamos retrocediendo al siglo pasado respecto a los derechos laborales porque ni siquiera se respetan las ocho horas, cuando en realidad el salario docente de un cargo debería poder cubrir la canasta familiar por todo el trabajo extra y la responsabilidad que eso implica.

Para no extenderme más sobre este punto e ir al pedido de informes en concreto -pero quería dar un marco-, lo cierto es que a pesar de todo esto, en muchos casos, ni siquiera se pagó la quinta hora.

Es decir, el pretexto fue que era una forma en que los docentes y las docentes pudieran aumentar sus salarios, lo cual es falaz porque deberían aumentar por medio de la paritaria y estar equiparados, el mínimo y el inicial, a la canasta familiar.

Pero, aun así, con estas promesas, lo gravísimo que está sucediendo es que muchas escuelas denuncian -por eso está buenísimo que estén presentes docentes de esa escuela que están atravesando ahora mismo esa situación- que no se les pagó la quinta hora.

El pedido de informes entonces refiere, solicita al Ministerio de Educación que explique la situación del conjunto de las y los docentes que han trabajado la quinta hora. ¿Qué pasó?, ¿por qué?, ¿a quiénes se les pagó y a quiénes no se les pagó?, y a los que no se les pagó ¿por qué no se les pagó?, porque éstos son fondos que venían de Nación.

Entonces, caben dos posibilidades: o bien que Nación no haya mandado en tiempo y forma las partidas correspondientes; o bien que las haya enviado y el Gobierno Provincial -el previo- no haya ejecutado esas partidas como correspondía.

Tenemos derecho -creo- las y los docentes de esta provincia de conocer, porque además es el primer paso para, efectivamente, lograr que se pague todo eso que está siendo adeudado al ya paupérrimo salario docente de esta provincia.



Por eso pedimos justamente que se vote a favor este pedido de informes para poder tener mayor claridad de cuál es la situación en este caso en particular.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

Perdón, diputada, me acotan que tienen que reiniciar el sistema... Continúa en el uso de la palabra.

- 1.3 -

CONVOCATORIA A LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Coincidiendo con lo que propone y nos comenta el diputado Vasconcelos, nosotros también queremos proponer como Bloque no solamente acompañar el pedido de informes, sino también que Presidencia arbitre los medios para citar a los ministros -tanto el de Educación como el de Infraestructura- para que vengan a comentarnos -si se quiere- el plan educativo que van a tener estos cuatro años que les toca ser gobierno.

Creo que nadie desconoce la situación catastrófica de esta provincia en materia educativa y no sólo con respecto a las trayectorias, sino también a la infraestructura, que en algunos casos ha puesto en riesgo la vida de docentes y alumnos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, entonces, ¿entiendo que es una moción de que la Cámara convoque a los ministros?

SRA. GOIC: Sí, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, la pongo a consideración de los señores diputados... A ver, vamos a ordenarnos. Voy a poner la moción a votación por medio electrónico...

SRA. CAVAGNINI: Pedí la palabra, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, diputada, pero hay una moción primero.

La vamos a votar a mano alzada porque no está disponible... vamos a votar a mano alzada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Está rechazada, diputada.

Ahora sí, diputada Sonia Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Sí, buenos días, señor Presidente. La realidad es que yo quiero un poco fundamentar por qué no estamos de acuerdo.

Quiero recordar, para contextualizar, que ambas resoluciones -para los que no la han leído- surgen de la voluntad unánime del Consejo Federal de Educación, donde nuestra Provincia adhirió a la implementación de la jornada completa o también llamada jornada extendida.

Recuerdo que en ese momento el 79% de las escuelas eran de jornada simple, es decir que se traduce en que los alumnos tienen cuatro horas de clases.

El espíritu de esta medida, señor Presidente, creo que es compartido por todos los chubutenses, porque la realidad es que el espíritu de esa resolución es fortalecer las trayectorias escolares.

El problema -en este contexto- es que la provincia del Chubut vive respecto de la educación una tragedia que la hemos denunciado muchas veces. La tragedia educativa en Chubut hemos dicho. Los chicos de Chubut hace seis años que viven condenados a no tener clases.

La educación -en verdad- no fue prioritaria para los gobernantes. Mientras los adultos corremos detrás de la inflación, la realidad es que no advertimos que Chubut tiene niños en las aulas que no saben leer ni escribir.

Las pruebas Aprender creo que son fundamento para lo que estoy diciendo. En sexto año desde el año 2018 al 2022 la estadística cayó del 81,01% al 58,3%.

Ni hablar de las pruebas PISA. Hace unos días, creo que fue el 5 de este mes, se publicó que estamos en el orden número 66 de 81 participantes, con lo cual 7 de cada 10 niños no alcanzan los niveles básicos en matemáticas.

Un dato relevante por cierto y recordando que estamos a cuarenta años de la democracia es que desde 1983, señor Presidente, Chubut perdió sistemáticamente, ¡sistemáticamente! 87 días de clases al año. Éste es un dato que no podemos desconocer y que la verdad es sumamente preocupante.

El golpe de gracia y la caída, precisamente, en Chubut respecto a la decadencia, parte en el calendario de 2018, cuando fija que son 180 días de clases lo mínimo que los alumnos tienen que tener dentro del aula. La verdad es que ese año fueron 78 días en los que pudieron acceder a la educación que por derecho les corresponde.

En el 2019, obviamente, que también fue caótico -si ustedes se acuerdan, hubo acampes en el Ministerio durante mucho tiempo-, se lograron 61 días de clases.

Continuando con los años de decadencia, en el 2020 tuvimos la mala suerte de caer justamente con la pandemia y, de hecho, entonces prácticamente pudieron tener presencialmente 6 días, más allá de que se arbitraron algunos medios. Pero todos conocemos cómo es la conectividad en esta provincia, con lo cual de más está decir que los chicos en el interior, sobre todo, jamás tuvieron un solo día de clases.

En el 2021 continuamos con esta burbuja virtual y se contabilizaron apenas 20 días de clases. Hubo problemas de conectividad, es cierto, y solamente hubo pocas escuelas que pudieron acceder a estar bien educados.

De hecho, conocemos todos que hubo familias que emigraron de Chubut y el señor Gobernador lo ha dicho, que se han encontrado con testimonios de familias que vivían en Comodoro Rivadavia y que, si bien accedían a un sueldo que realmente superaba la canasta básica y vivían holgadamente, optaron por irse de esta provincia porque la realidad es que priorizaron la educación de sus hijos.

De más está decir, a título informativo, que en el portal del Ministerio de Educación, con fecha 9 de septiembre, se informa la implementación de una hora de extensión de las clases en 33 escuelas. No me olvido, hubo algunas denuncias por aquellos tiempos, en el 2022, y estoy de acuerdo con lo que dice el diputado preopinante respecto a que solamente en dos escuelas se implementó la jornada extendida.



Se les prometió a los docentes que cumplieran con esa jornada extendida que se les iba a aumentar un 25%. Por otro lado, también, en esas escuelas se iba a otorgar un 50% dentro de lo que era la partida para los comedores.

Sabemos que los gremios, sobre todo ATECH, denunciaron que esto no se cumplía y se advirtió que esta medida era inviable. Además, trastocó la normalidad de la vida familiar porque fue implementada de manera sumamente arbitraria, desordenó -si se quiere- la vida de las familias.

Sabemos que fue, de alguna manera, ciertamente inviable, porque no hubo evaluación al respecto. La realidad es que en el día de hoy podemos tener testimonios que nos obren dándole la razón al diputado, cuando dice que los maestros sufrieron esta medida que no se terminó de implementar nunca.

Por todo esto, señor Presidente, porque sabemos que las escuelas sufrieron y que sufrieron los alumnos -sobre todo, como siempre digo-, me parece que fue de alguna manera responsabilidad neta de los adultos -de los adultos, no digo de los docentes-.

Pero sí creo que el sistema educativo tiene una deuda pendiente y nosotros venimos para cambiar esta realidad. Venimos con una planificación y con un proyecto realmente preparados. Creo que no es momento para interrumpir la labor que vienen a implementar desde el Ministerio de Educación a dos días de que han asumido, donde el ministro se ha comprometido a cambiar esta realidad.

Éste es el fundamento por el cual no podemos acompañar esta resolución que están pidiendo o que están proponiendo de alguna manera los dos diputados que recién hablaron. Ése es mi fundamento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, a mí me parece que muchas veces hay que tener prudencia con estos temas. Obviamente, lo ha manifestado el Gobernador desde hace mucho tiempo: la educación es una de las prioridades para esta gestión. Nosotros acompañamos y creemos en el foco que va a hacer sobre este tema.

Me parece importante, obviamente, en el marco de la labor legislativa que nos convoca, poder ir teniendo información sobre diferentes áreas. Obviamente, la educación es algo que -como les decía- para nosotros es prioritario.

Ahora, recién escuchamos ya un pedido de informes, también una convocatoria al ministro de Educación, cuando hace 3 o 4 días que se puso en funcionamiento esta nueva gestión.

Pero, por otra parte, también quiero destacar que en los días anteriores -incluso en el día de ayer, feriado- tuvimos la presencia en una de las comisiones del ministro de Economía, que tuvo la gentileza de venir a realizar una exposición sobre algunos temas que tienen estado parlamentario.

Además, tuvimos la visita del ministro de Salud, Sergio Wisky, que también se puso a disposición para poder tratar cualquier tema.

Creo que en los próximos días se puede también convocar al ministro de Educación, para que converse con nosotros y dé las explicaciones sobre los diferentes temas relacionados a la educación.

Me parece que los gestos que se han tenido hasta el momento no van en sentido contrario, justamente van en el sentido de poder esclarecer cualquier tema y poder ponerse a disposición por cualquier inquietud que surja.

Por eso me parece hasta por ahí raro que se realice un pedido de informes escrito, cuando en realidad todos ya conocemos cuál es el diagnóstico de la educación, y que ya estemos pidiendo la interpelación en esta Cámara también del ministro de Educación, cuando todos conocemos cuáles son los motivos -según expuso también la diputada preopinante- sobre la situación real de la educación en la provincia.

Invitaría también al ministro de educación para que se presente en una comisión -en la de Educación- y pueda dar las explicaciones sobre su plan de gestión, como también ponerse a disposición de los diputados que lo soliciten.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que, en primera instancia, lo que queremos decir es que no hay que tenerle miedo a que podamos citar a un ministro, porque creo que fueron muy claros los diputados preopinantes, estamos en tiempo de descuento para el inicio de las clases.

Si estamos acá trabajando para eso, tenemos que tener la información. Queremos saber qué va a pasar porque, si hay un plan, no hay que tener miedo a poder venir y contar cuál es el plan.

Estamos pidiendo un endeudamiento y, como expresó recién el diputado preopinante, el Gobernador dijo que va a haber una readequación de partidas que tiene que ver con salud y educación. Para todo eso tenemos que saber qué es lo que pasa y qué es lo que no.

Recién dijo el ministro de Salud, es secretario de Salud. Y no se avisó a todos; también sería bueno que todos estemos sabiendo cuando visita la Casa un secretario o un ministro, porque es potestad del artículo 161°, ¡perdón!, artículo 167°, donde dice que todos los diputados tenemos que estar presentes y sabiendo de esto cuando visita alguien la Casa.

Así que, señor Presidente, lo que dijo recién la diputada Goic, es precisamente que podamos llamarlos e invitarlos por Presidencia al ministro de Educación y al ministro de Infraestructura, para que nos cuenten, para que nos digan cómo va a ser la resolución de los conflictos de las escuelas, cómo van a hacer la reparación de las escuelas de distintos lugares que hoy están sin funcionamiento, cómo vamos a tener el armado del inicio de clases para lo que viene.

Digo, creo que vamos a tener sesión el 21, el 27, algunas sesiones especiales, tratamiento de endeudamiento, tratamiento de reperfilación de la deuda.

Creo que hay cosas a las que no les tenemos que tener miedo, y menos a los pedidos de informes. Creo que está bueno que pasen los pedidos de informes, para que todos sepamos. Si vamos a hacer un tratamiento de lo que fue con la deuda, el pedido de informes de lo que pasó en años anteriores con la deuda también lo tenemos que saber.

Son cosas en las que creo de acá en adelante tenemos que tener compañerismo, si se quiere. Esto no lo estamos haciendo para poner palos en la rueda -lo dijimos una vez-. Pero para poder acompañar, para poder debatir, para poder ayudar y colaborar a que a todos los chubutenses nos vaya bien, necesitamos saber y tener información.

Entonces, así como ponemos predisposición para aprobar cuestiones de pliegos, cuestiones que pasan en distintas comisiones, tenemos que tener la capacidad de no enojarnos con esto y poder poner a disposición la información para que todos la tengamos y poder tomar una decisión correcta para los chubutenses.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.



SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Hay algo que es fundamental en ese pedido de informes. Quienes expusieron, las y los diputados por parte del oficialismo omitieron en su argumentación uno de estos aspectos que creo es fundamental, porque el punto segundo del pedido de informes solicita que el Ministerio investigue qué pasó con el dinero que no recibieron los docentes.

Hay -repito- dos opciones: o Nación no mandó los fondos, o Nación mandó los fondos y el Estado Provincial los retuvo; porque por algo a los docentes la quinta hora en muchos casos no se les pagó.

Por lo tanto, si nosotros evitamos esa parte fundamental de investigar lo actuado hasta el momento, estamos siendo funcionales a la impunidad del gobierno que acaba de salir.

Entonces, hay que tener mucho cuidado con eso porque, si no establecemos los mecanismos mediante los cuales nosotros podamos ver exactamente lo que sucedió y por qué un docente -que, además, está bajo la línea de la pobreza- después de trabajar más de diez horas ni siquiera cobró, ¿de quién es la responsabilidad?

Esta Cámara tiene que saber de quién es la responsabilidad de que un docente empobrecido ni siquiera haya cobrado después de trabajar diez horas seguidas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Tiene la palabra, diputada Williams.

SRA. WILLIAMS: Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los colegas.

Lo mío es simplemente para una aclaración, porque quedó como un pedido de interpelación a los ministros y no es una interpelación lo que nosotros estamos solicitando a través de la diputada Goic. Es una reunión como la que tuvimos ayer con el ministro de Economía, para conocer -como decía el diputado Fita- cuál es el plan de verano, de obras, cuál es la situación que están pensando para el inicio de clases y demás.

Quería aclarar esto para que quede absolutamente claro que no estamos pidiendo una interpelación. Por eso me sorprendió. Pedí la palabra varias veces, pero como ya pasaba el tema me parecía que ni siquiera merecía una votación de la Cámara.

Es un pedido a la Presidencia para que solicite la presencia de los ministros para tener una charla informal, como la que tuvimos ayer con el ministro de Economía y demás, para hacer las preguntas necesarias y conocer el estado de situación de lo que tienen pensado en adelante.

Respecto de los pedidos de informes, yo lo que quería decir es que tal vez la diputada Aguilera pueda hacer una reunión en su Bloque y comentarles -porque ella los ha pedido- que es la herramienta que tiene la oposición muchas veces para conocer las cosas.

Tal como decía el diputado Fita, creo que no hay que tenerles miedo a los pedidos de informes. Cuando uno es oficialismo tiene, digamos, los ministros más a mano para preguntar; cuando es oposición ésta es la herramienta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Aclaro que la sometí a votación y tengo perfectamente claro que no era un pedido de interpelación. Pero por eso sí le consulté a la diputada si era una moción porque, si se le encomienda a la Presidencia convocar a un ministro, tiene que haber un mandato de la Cámara. Tengo claro que era para una comisión y por eso la sometí a votación.

También le aclaro al diputado Fita que la visita de los ministros que refiere fue informal. Si es dispuesta por esta Cámara o si se comunica a la Presidencia, la Presidencia obviamente tiene la obligación de transmitirla al conjunto, a los diputados.

Sobre esas visitas entiendo que fueron dispuestas una en el marco de la comisión y que la otra fue informal porque, de hecho, tampoco teníamos conocimiento.

Pero ése fue el sentido de ponerla a votación y por eso le pedí la aclaración a la diputada Goic de si se trataba de una moción.

SRA. GOIC: Lo aclaré porque el diputado Hollmann dijo interpelación.

SRA. WILLIAMS: Aclaremos que no era la intención una interpelación, sino una reunión informal.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vale la aclaración.
Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

En coincidencia con mi compañera de Bloque, quería aclarar que no es una interpelación. Sí es una citación para que los ministros de Educación y de Infraestructura vengan a comentarnos cuál es el plan.

Creemos que un pedido de interpelación sería una injusticia total, porque no tienen nada que ver con la gestión anterior -en materia educativa estoy hablando-. Sí somos conscientes -creo que todos los de esta Cámara- de que es necesario poner foco en lo que es la cuestión educativa.

Como bien lo dijo la diputada preopinante, los chicos no saben leer; están llegando en condiciones totalmente desiguales a otros chicos, por lo menos los de la educación pública, por ejemplo, a niveles universitarios.

A mí en lo personal me preocupa, lo he manifestado en la Legislatura anterior, quizás en total soledad, pero lo he manifestado. Ése era por ahí el pedido que nosotros teníamos en esta suerte de poder también colaborar. Lo dijimos en la primera sesión, vamos a ser una oposición constructiva y, desde ese lugar, me parece que pedíamos que vengan los ministros.

También me gustaría pedir que se cumpla con esta cuestión de que cada vez que vengan ministros y funcionarios se pueda avisar de antemano para que podamos asistir todos. A mí, en lo personal, me interesa venir cada vez que viene un ministro a exponer y al Bloque poder acordar para que por lo menos uno esté presente. Esto no sucedió; por ejemplo, el secretario de Salud vino y nos enteramos por los medios.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente. Le cedo la palabra a la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días a todos y a todas.

Voy a hacer referencia puntualmente a lo que dijo la diputada Williams. Es cierto y le asiste razón cuando dice que hemos solicitado innumerables pedidos de informes.



Estamos convencidos de que el pedido de informes muchas veces es la única herramienta que tiene la oposición para poder conocer los temas que se tratan; sobre todo en la gestión de la que venimos, que estuvo plagada de oscurantismo, donde no había transparencia y donde no había información pública asequible.

Eso fue a punto tal, Presidente, que todos los pedidos de informes que hemos realizado -muchos, sobre todo también acompañada por la diputada Goic, de quien tengo que destacar que en materia de educación ha sido una gran batalladora- no han sido contestados o han sido contestados y, ahora, vemos que los datos insertos en esos pedidos de informes no coinciden con los informados por los propios funcionarios a Nación.

Entonces, el compromiso a partir de esta gestión -quiero que se queden absolutamente tranquilos los diputados de la oposición- va a ser trabajar con las puertas abiertas, trabajar con transparencia. Todos los ministros van a estar disponibles para todas aquellas dudas que tengan que evacuar los diputados y la comunidad en general, pero además diciendo la verdad con datos ciertos y ajustados a la realidad.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero decir que nosotros, como dijo recién la diputada Aguilera, estamos totalmente abiertos a que los ministros vengan y cuenten cuál es la política que van a llevar adelante.

Lo que no nos pareció es que al pasar por esta Cámara el pedido -que podía ser un pedido de informes- tuviera esa característica que nosotros no creemos conveniente como es la interpelación.

Por ello lo que estoy pidiendo es que hagamos una comisión ampliada en la comisión de Educación, donde podamos invitar al ministro para que nos cuente -obviamente abierta para que todos puedan escucharla- cuál es la política educativa que desde Educación tenemos ya pensado llevar adelante desde el oficialismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Es una moción, diputada?

SRA. CAVAGNINI: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, ponemos a votación la moción de la diputada Cavagnini, de convocar al ministro a una reunión de comisión ampliada; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobada.

Entonces, entiendo que se delega a la Presidencia coordinar con la comisión el día y la hora de la convocatoria.

SRA. CAVAGNINI: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tomamos nota por Secretaría, entonces, por favor. Tiene la palabra el diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: Muchas gracias, Presidente.

Es cortito lo mío porque en realidad creo que la diputada preopinante fue bastante contundente, dijo exactamente lo mismo que yo iba a decir, que de hecho es lo mismo que dijo el diputado Fita, ni más ni menos que eso.

Queremos que el ministro venga... los dos ministros me dicen mis compañeras de Bloque, de Infraestructura y de Educación, sobre todo para que podamos conversar, porque la diputada hablaba del diagnóstico.

A nosotros no nos queda claro cuál es el diagnóstico que tiene el ministro o los ministros del estado de situación actual. Sí, nosotros teníamos un diagnóstico y justamente por eso lo compartimos en la propuesta electoral. Ahora, si nos parece importante, se votó.

Lo otro que quiero subrayar es el apego al Reglamento, el apego al Reglamento en el artículo 165°, que dice que no fue una visita informal la del secretario de Salud.

Si el secretario de Salud participa en comisión, eso debe ser informado al resto de los diputados por secretaría para que todos podamos estar al tanto -incluso también habla de aviso a la prensa- y dialogar con él, sobre todo porque en la última sesión todos tuvimos que votar una ley de ministerios que degrada al ministerio y lo convierte en secretaría.

Entonces, nos hubiera interesado poder conversarlo con él; probablemente, hubiera pasado lo mismo que pasó ahora respecto del debate de la educación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Arbilla.

SRA. ARBILLA: Buenos días, señor Presidente.

En realidad, era para complementar que se pudiese invitar también al ministro de Infraestructura, en función de la información pública de que los municipios tendrían que hacerse cargo del mantenimiento de los establecimientos educativos.

No ignoramos que la responsabilidad primaria del funcionamiento del sistema educativo es del Estado Provincial y que tendría que haber acuerdo específico con cada uno de los municipios, las partidas presupuestarias correspondientes, todo el proceso licitatorio para poder hacer las obras necesarias, y que, en muchos casos, muchos municipios no tendrían la posibilidad o la capacidad para llevar adelante las refacciones necesarias.

Por eso pedíamos, complementariamente, que estuviesen el ministro de Educación y el ministro de Infraestructura, porque son dos ámbitos que tienen responsabilidad específica sobre la educación pública en la provincia. Por eso era la invitación.

En realidad, agradecemos y fue muy bueno poder dialogar con el ministro de Economía y el equipo económico. Esto que señalaron mis compañeros es no haber podido hacer lo mismo, por ahí, con el secretario de Salud. La intención es poder hacerlo con el ministro de Infraestructura y el ministro de Educación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entiendo. Entonces, diputada, la otra moción ya está aprobada, la del ministro de Educación...



SRA. ARBILLA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Usted se refiere, está mocionando que se convoque a la comisión competente al ministro de Infraestructura.

SRA. ARBILLA: Así es, quizás podemos hacerlo en conjunto porque el abordaje es el de la cuestión pedagógica y de la cuestión edilicia, que es lo más complejo que tenemos en estos momentos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, interpreto. La moción es sumar, a la reunión en la que se convoque al ministro de Educación, al ministro de Infraestructura.
A consideración... Perdón, tiene la palabra el diputado Hollmann sobre este tema.

SR. HOLLMANN: Sí, perdón. Me parece bien la moción, pero que el ministro de Infraestructura sea convocado en el contexto de cuestiones que tienen que ver con la educación -todavía no estamos charlando otros temas-; me parece que se puede llegar a conversar con él o a tratar.
Por eso, si la moción va en ese sentido, me parece bien.

SR. PRESIDENTE (Menna): Con esa aclaración de circunscribirlo a la cuestión educativa, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Por Secretaría, entonces, van a coordinar la convocatoria con el presidente de la comisión respectiva.
Tiene la palabra la diputada Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Buen día, señor Presidente, buen día a todos los que están en la Casa.
Quería aclararles a la diputada Goic y al diputado Coliñir que el secretario de Salud realmente vino a la Casa de una manera informal y que pasó a saludar por la comisión de Salud porque le avisaron que estábamos reunidos. Ya habíamos terminado la reunión; de hecho, lamentamos que no estaba el diputado Vasconcelos cuando él llegó. Estábamos conversando ya fuera de la comisión.

Entonces, sí quería dejar eso claro porque realmente no fue convocado a la comisión; el día que haga falta lo haremos y, si es necesario, ampliaremos la comisión para que todos estén presentes.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias.
Está pidiendo la palabra el diputado Fita...

SR. FITA: No, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿No? Entonces, no tenemos más oradores sobre este tema.
Les recuerdo que está en consideración el Proyecto de Resolución n° 087/23 del diputado Vasconcelos, por Secretaría le vamos a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Educación, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo en relación al cumplimiento de las Resoluciones nros. 423/22 y 426/22 del Consejo Federal de Educación, de acuerdo a la implementación de la extensión horaria en escuelas primarias de gestión estatal, a saber:

- a) Estado de situación sobre la liquidación de la diferencia de los salarios brutos docentes y equipos directivos respecto de la extensión horaria (quinta hora).
- b) Recepción o no del financiamiento proveniente del Ministerio de Educación de la Nación dispuesto en las resoluciones citadas, y los destinos de dicho financiamiento si no hubiera sido utilizado para los fines estipulados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación por medio electrónico. Les recuerdo que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 134° inciso 3) de la Constitución, este tipo de proyectos se aprueba con tres votos.

Está pidiendo la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Señor Presidente, muchas gracias.
Escuchando los fundamentos del proyecto de resolución, quiero que mi Bloque considere este tema para que se acompañe el pedido.

SR. PRESIDENTE (Menna): Está a consideración para que los señores diputados puedan votar el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 107/23, presentado por los diputados Pais, Abril, Coliñir, Arbilla, Fita, Goic y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual y en virtud de la emergencia económica, financiera y



administrativa del Estado Provincial, dispuesta por el artículo 1° de la Ley VII n° 91 y prorrogada por la Ley VII n° 93, se declara prioritaria la reestructuración de la deuda pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Pais.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS AL PROYECTO DE LEY N° 094/23

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Buen día, diputadas y diputados y a todos los presentes.

Con ánimo de colaborar con el comienzo de la gestión y teniendo en cuenta la premura con la que comenzó a tratarse el Proyecto de Ley n° 094/23, consideramos con el Bloque que era oportuno realizar una contribución y reflotamos lo que algún momento fue un proyecto que se transformó en ley, que tuvo el consenso de todos los legisladores del período pasado, donde se establecieron determinadas pautas para la renegociación del BOCADE. En aquel momento eran el BOCADE, el BOPRO y algún otro título más.

En este caso planteamos una serie de condiciones para que se renegocie y se le cambie el perfil de la deuda al BOCADE y también al TIDECH, que entendemos son títulos que tienen vencimientos muy importantes durante el período 2024 y que seguramente van a generar alguna complicación financiera al Gobierno.

Creemos que el abordaje debe ser conjunto con el Proyecto de Ley n° 094/23; seguramente, el que hemos presentado es perfectible; consideramos que es mejor que el otro, pero estamos abiertos a cualquier tipo de consideración.

Sí nos resultan importantes algunas cuestiones que quedan claras en el proyecto que hemos presentado, como por ejemplo la imposición de un límite a las comisiones para cualquier renegociación de deuda del 0,1%, algo que ya ha sucedido en esta provincia y que entendemos abona y ayuda a la transparencia y a la credibilidad del Estado en el marco de estas renegociaciones de deuda, que siempre generan algún tipo de polémica y están muy revisadas por la opinión pública y por toda la ciudadanía en general.

Asimismo -y ahora sí me voy al Proyecto de Ley n° 094/23 y fundamento por qué hemos presentado éste-, creemos que el Proyecto de Ley n° 094/23, tal como está redactado, constituye un cheque en blanco para endeudar a la Provincia en doscientos millones de dólares.

No nos oponemos a la renegociación de la deuda, pero sí creemos que este tipo de instrumentos requiere precisión y no ambigüedades.

Un diputado preopinante sostuvo que el ministro de Economía tuvo la gentileza de concurrir a la Legislatura. Nosotros agradecemos la presencia ayer del ministro de Economía y también de su secretario. Pero creemos que no es ninguna gentileza, sino que es su obligación, en el marco de un endeudamiento propuesto de 200 millones de dólares, dar todas las explicaciones del caso.

Entendemos también que la coyuntura nacional no les permite dar todas las respuestas, pero ayer realmente hemos tenido más preguntas sin responder que respuestas precisas.

Queremos colaborar, queremos que a la provincia le vaya bien. Sabemos que la Provincia necesita renegociar su deuda, pero también queremos precisiones y control.

El Proyecto de Ley n° 094/23 -que propone que la Provincia se endeude en 200 millones de dólares- dice que, además de la renegociación del BOCADE, puede ser utilizado para el financiamiento o refinanciamiento de obras públicas nuevas o en ejecución.

Pues bien, es importantísimo saber -ayer no supimos, quizás en alguna próxima reunión lo sepamos, pero ayer no supimos- cuántos de estos 200 millones de dólares pretenden ser utilizados para refinanciación de la deuda y cuántos para la obra pública.

Resulta fundamental y prioritario el ministro de Infraestructura. Ayer, gentilmente, el diputado Gandón se comprometió a requerir su presencia en esta Legislatura.

Resulta fundamental, a nuestro criterio, que se establezca una prioridad y un listado de obras públicas que se llevarían a cabo con este nuevo endeudamiento, no solamente para dar tranquilidad a los chubutenses, sino también para hacer luego un seguimiento preciso.

Esperemos que no suceda con el BOCADE, pero lamentablemente todos saben que el BOCADE -en algún punto y por autorización de la misma Legislatura- en algún momento hasta se utilizó para el pago de gastos corrientes en algunos municipios.

Creemos que es fundamental la renegociación, pero también queremos ver cuál es el orden de prioridades de las obras a realizarse, cuánto se imputaría; es decir, cuántos millones de dólares de estos 200 pretenden que sean utilizados en un plan integral de obra pública.

Entonces, aprovecho la presentación de este proyecto para pedir y comprometer lo manifestado por el diputado Gandón respecto de la presencia del ministro de Infraestructura, ya no para hablar de la cuestión edilicia escolar, que también probable y seguramente será una de estas prioridades, sino para hablar precisamente de las obras que pretenden realizar con los 200 millones de dólares que quieren tomar de deuda.

Planteo esa moción, señor Presidente, y le agradezco que me haya dado la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado Pais.

A votación, entonces, la moción de acoplar a la visita del ministro de Infraestructura lo relativo a lo que usted acaba de mencionar sobre la afectación de la eventual toma de empréstitos. A mano alzada, por favor.

- Se vota.

Aprobado. Se toma nota por Secretaría también, remitir este tema en la misma convocatoria de los dos ministros.

En lo que respecta al Proyecto de Ley n° 107/23, lo habíamos dicho, pero recalamos que pasa, se gira a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Continuamos.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 108/23, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el cual se establece la devolución de los descuentos realizados al salario de las y los docentes que hubieran estado ausentes en su respectiva institución de trabajo durante días donde alguna entidad sindical, con representación docente reconocida por el Ministerio de Trabajo de la Provincia del Chubut, hubiera decretado paro.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 116/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del diputado César Casal comunicando, de acuerdo al artículo 199° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara la conformación del nuevo Bloque unipersonal denominado “Familia Chubutense”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 002/23 de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte informando que se designaron como presidenta y secretaria de la misma a las diputadas Karina Elizabeth Otero y Roxana Soldani, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días martes de semanas con sesión a las 16:30 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Antonio Marcelo Rubia y Héctor Emanuel Fernández, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días martes a las 12:30 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 003/23 de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo informando que se designaron como presidenta y secretaria de la misma a las diputadas Sandra Daniela Willatowski y Leticia Soledad Magaldi, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días martes de semanas con sesión a las 09:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 029/23 de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación informando que se designaron como presidenta y secretario de la misma a los diputados Sonia Aurora Cavagnini y Leonardo Gilberto Bowman, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días martes a las 14:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 001/23 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda informando que se designaron como presidenta y secretario de la misma a los diputados Jacqueline Celeste Caminoa y Sergio Daniel González, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días martes de semanas con sesión a las 12:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 001/23 de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Fabián Benito Gandón y Sergio Ongarato, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días miércoles de semanas con sesión a las 14:30 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 001/23 de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia informando que se designaron como presidenta y secretaria de la misma a las diputadas María Andrea Aguilera y Paulina Hogalde, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días miércoles de semanas con sesión a las 09:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 001/23 de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Emanuel Héctor Fernández y Fabián Benito Gandón, respectivamente. Las reuniones de comisión se realizarán los días martes de semanas con sesión a las 11:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Decretos nros. 1456, 1472, 1480, 1483, 1498, 1499, 1522, 1525, 1527 y 1529/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 106/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 2° de la Ley XI n° 72, del plan de manejo del área natural protegida Rocas Coloradas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 117/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 021/23, presentada por el señor Gobernador, por la cual eleva el pliego del doctor Andrés Giacomone propuesto para ocupar el cargo de fiscal de Estado de la Provincia, el pliego del doctor Lucas Agustín Papini para ocupar el cargo de fiscal de Estado adjunto de la Provincia y el pliego de la contadora Nora Edith Side propuesta para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia.



SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente. Quiero solicitar que se reserven estos temas para poder tratarse sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservada, entonces, para la finalización de la minuta.

SR. HOLLMANN: Hago referencia a las dos providencias, a la que acaba de leer la Secretaria Legislativa -la Providencia 117/23- y a la 118/23.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ésa es la que se va a leer a continuación.

SR. HOLLMANN: Sí, exactamente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 118/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 022/23, presentada por el señor Gobernador, por la cual eleva el pliego del licenciado Paulino Rafael Caballero, propuesto para ocupar el cargo de presidente del directorio del Banco del Chubut sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, entonces, ¿de esta providencia también está pidiendo la reserva?

SR. HOLLMANN: Sí, solicito que ambas providencias se reserven para ser tratadas sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, quedan reservadas las Providencias nros. 117/23 y 118/23.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 114/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 152/23 del Tribunal Electoral Provincial, por la cual remite copia de la Resolución n° 112/23, declarando la validez de los comicios realizados en las localidades de Corcovado y Río Mayo, y la Resolución n° 113/23, que proclama a los ciudadanos electos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 115/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 157/23 del Tribunal Electoral Provincial, por la cual remite copia de la Resolución n° 114/23, declarando la validez del acto eleccionario correspondiente a la categoría de representantes al Consejo de la Magistratura por los empleados judiciales, los abogados de Puerto Madryn y por magistrados y funcionarios de las ciudades de Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia y Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES OFICIALES

- 1.5 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS A LA NOTA N° 104/23 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 120/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 104/23, presentada por la directora general de Registros, por la cual informa que por un error involuntario de la Dirección del Boletín Oficial se publicó la Resolución n° 04/23 de la Comisión Paritaria Permanente de este Poder Legislativo en el Boletín Oficial n° 14275 del 12 de diciembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tengo un pedido de la palabra de la diputada Otero.

SRA. OTERO: Sí, gracias Presidente. Voy a solicitar que se lea la nota ingresada, por favor, por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Señora diputada, por Secretaría se va a dar lectura a la nota enviada por la Dirección del Boletín Oficial; perdón, de la directora general del Registro en relación al error que reporta la Dirección del Boletín Oficial respecto al Boletín Oficial n° 14275.

SRA. SECRETARIA (Romero):

Sr. Presidente de la Honorable Legislatura del Chubut
Dr. Gustavo Menna

Me dirijo a usted en mi carácter de directora de Registros, en cuya dependencia se encuentra el Boletín Oficial, a fin de poner en su conocimiento que, por un error involuntario de la Dirección del Boletín Oficial, se publicó la Resolución n° 04/23 - C.P.P., de fecha 8 de noviembre de 2023 y de su anexo, consistente en el Acta n° 08/23 de la Comisión Paritaria Permanente del Poder Legislativo, en el Boletín Oficial n° 14275 de fecha martes 12 de diciembre de 2023.

Se trató de un error involuntario generado por personal de la Legislatura que llevó la resolución para la publicación argumentando que era pertinente.

Sin embargo, se trata de un instrumento carente de efecto jurídico y, por lo tanto, insusceptible de publicación, habida cuenta de que la mencionada resolución no fue aprobada por acto administrativo emanado de la Presidencia de la Legislatura, conforme lo establece el artículo n° 127 del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Disposición DI-2023-268-APN-DNRYRT#MT, ni mucho menos aprobado por la Honorable Legislatura según lo prescripto en el artículo 35° inciso 8) del Reglamento de la Honorable Legislatura, en virtud de la potestad exclusiva e indelegable que el artículo 135° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut le atribuye al Poder Legislativo en lo concerniente a resolver la forma en que deben proveerse los cargos.

Por todo esto, requerimos a usted y por su intermedio de la Honorable Legislatura las disculpas del caso.

Asimismo, acompañamos copia de la fe de erratas que se publicará en el Boletín Oficial del jueves 14 de diciembre de 2023, por el cual se salvará el error y se testará.



Atentamente,

Maricel Andrea Castillo
Directora General de Registros
Subsecretaría de Relaciones Institucionales
Secretaría General de Gobierno

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Estaba escuchando atentamente los argumentos de esta nota que fue enviada por la Dirección de Registro. Creo que merece una reflexión porque entiendo que hay una gravedad manifiesta en esto que ha ocurrido. Me parece que son cuestiones -por lo menos- para reflexionar desde la Legislatura, sobre todo desde el cuerpo de diputados como también de los integrantes de esta Casa.

La realidad es que por ahí se vienen dando algunos procedimientos que -la verdad- llaman mucho la atención, son cuestiones que me parece que tenemos que tener en cuenta. Esta nota habla de un error involuntario, uno podría interpretarlo de esa manera, pero me parece importante sí plantear el tema en esta sesión.

Más allá de lo que se plantea desde la Dirección de Registro -sobre todo, lo que se plantea de la publicación en el Boletín Oficial-, me parece que se han salteado varios procedimientos administrativos y que es ahí donde hay que poner el foco. Obviamente, hay cuestiones que tienen que ver con trámites administrativos que se realizan en la Legislatura y otros que se tendrán que analizar desde el Ejecutivo.

El que una comisión paritaria se tome la libertad de funcionar como un órgano soberano, sin que sea pasado primero por Presidencia y después por este Cuerpo, me parece que es algo que no cumple justamente con los procedimientos que deben realizarse y que es algo, por lo menos, para tener en cuenta.

Por eso digo que esta publicación carece de todo valor jurídico y me parece que ahí es donde hay que poner el foco. Si bien en esta nota se hace referencia a varios argumentos, me parece que es bueno plantearlos directamente acá.

La verdad que, vuelvo a insistir, llama mucho la atención esta situación planteada, existen muchas irregularidades. Por un lado, alguien se tomó el atrevimiento de llevar este documento o esta resolución al Boletín Oficial para que sea publicada. Y, por otro lado, alguien del Boletín Oficial o de la Dirección de Registro recibió esto y lo publicó.

Me parece que es un hecho bastante grave que ocurran estas situaciones y que no hayan sido consensuadas y, además, pasadas -como decía- por la línea administrativa correspondiente.

Nosotros, cuando empezamos a averiguar sobre lo que había ocurrido -nos encontramos haciendo averiguaciones- el propio vicegobernador saliente nos manifestó que él no había visado esto.

Por eso también nos llamaba la atención cuál era el procedimiento que se había llevado. Y cuando consultamos al Boletín Oficial, el Boletín Oficial justamente presentó esta nota manifestando que era un error involuntario, llevando adelante toda esa argumentación.

Hay un par de cosas que sí hay que destacar. Por un lado, se está hablando de recategorizaciones que son de empleados de esta Legislatura. Nosotros no es que estamos en contra de las recategorizaciones o de que se puedan observar o de que cada uno de los empleados legislativos pueda tener una carrera dentro de la administración pública. Sí lo que nosotros ponemos es el foco en los procedimientos.

De la misma manera es con lo que tiene que ver con la representación sindical. La verdad que nosotros respetamos que exista una comisión paritaria donde se puedan tratar diferentes temas relacionados a categorizaciones, a aperturas de concursos y a diferentes temas que regulan lo que tiene que ver con la carrera administrativa.

Pero me parece que en este caso no se han respetado los procedimientos. Me parece que hay que hacer foco en este tema. Me parece que hay que realizar actuaciones administrativas para poder averiguar cómo se llevó adelante esta publicación.

Quiero solicitar que esta nota, que este tema pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia para que sea revisado en ese ámbito.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Había pedido la palabra el diputado Juncos.

SR. JUNCOS: Gracias, señor Presidente; buen día para todos los colegas diputados y para los presentes.

Quería hacer algunas consideraciones respecto de esta Resolución n° 04/23 de la Comisión Paritaria Permanente, emitida en el mes de noviembre y publicada el día 12 diciembre en el Boletín Oficial.

Ésta no es una resolución más, es una resolución muy importante porque tiene que ver con los empleados de esta Casa, con los trabajadores de esta Casa, aprobada -como muchas veces- en tiempos de transición, cuando un gobierno se está yendo y otro está llegando.

Esto ha generado incertidumbre, incluso malestar en muchos trabajadores de esta Casa acostumbrados, mal acostumbrados por los que tenían responsabilidades públicas a que en este período primen el amiguismo, la política en vez de la carrera administrativa a los que son sometidos cada uno de los empleados de esta Legislatura. Por eso entendemos que este tema es importante, es grave lo que ha sucedido.

También quiero destacar la intervención de la diputada Aguilera en este caso, que intentó en algún momento tomar conocimiento de esta resolución de la Comisión Paritaria; lamentablemente, no lo pudo hacer y tuvo que acudir a la Justicia para conocer esta lista que apareció en el Boletín Oficial -creemos que no es la manera-. Necesitamos transparencia en todos los actos de gobierno de todos los que conformamos esta Legislatura.

Como decía el diputado preopinante, todavía no está claro cuál fue el procedimiento por el cual llegó al Boletín Oficial esta documentación para que sea impresa.

No sabemos tampoco cuál fue el motivo por el cual en el sector del Boletín Oficial imprimieron y publicaron un acto que no es completo. Como todos saben, estos actos tienen que pasar por Presidencia y tienen que pasar por esta Cámara para que les den legitimidad; y esto no ha sucedido.

¿Sabemos cuáles son las intenciones? Entendemos que crearles presión a las nuevas autoridades de la Legislatura con esta publicación. Sabemos y entendemos que no es válida, pero ha generado incertidumbre, fundamentalmente en todos los trabajadores de esta Casa.

Ahora permítanme hablarles como empleado del Estado. Yo soy empleado del Estado desde los dieciocho años, sé y entiendo la importancia de que los funcionarios presten atención a las cuestiones que tienen que ver con los trabajadores.

También fui funcionario y soy funcionario en este momento y entiendo la importancia de los trabajadores en todos los ámbitos laborales del Estado. Me ha sucedido en mis anteriores tareas -como secretario de obras públicas, como intendente-, poniendo siempre en consideración el esfuerzo de los trabajadores del Estado. No tengan dudas de que son el pilar de funcionamiento de cada una de las instituciones.



Por eso entramos en una nueva etapa, se ha iniciado un nuevo camino, la sociedad ha elegido nuevas autoridades. Tenemos un nuevo Gobernador, que comenzará a trabajar y a aplicar las políticas de Estado que forman parte de este programa. Tenemos una nueva composición de la Cámara, donde debemos honrar el cargo que nos ha dado la ciudadanía. Tenemos que trabajar solamente pensando en los ciudadanos, en este caso pensando en los trabajadores.

Permítanme marcar algo importante para mí a pocos días de haber asumido como legislador y en esta primera sesión importante. Para mí es muy importante marcar el compromiso y el respeto por los trabajadores de esta Casa; y también el compromiso, el respeto y mi deseo de trabajo conjunto con todas las autoridades y los representantes de los trabajadores de la Casa.

Creo que éste es el camino y estoy a disposición para trabajar con todos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Los dos diputados que hablaron con anterioridad dijeron que estaba aprobada esta resolución de la Comisión Paritaria. Primero, una vez que la Comisión Paritaria termina y da su dictamen, éste pasa por la Cámara, tiene que pasar por la Cámara, es obligación pasar por la Cámara; después, va directamente a Presidencia, y Presidencia informa.

Creo que como los tiempos nos están corriendo y hay muchos diputados que vienen con muchas ganas de trabajar -y está buenísimo-, se anticiparon, digo, con la conferencia de prensa de algo que no sucedió en la Cámara, porque no fue aprobado por esta Cámara.

Fue un error involuntario que demagógicamente -¡justo!- el Poder Ejecutivo pone en el Boletín Oficial. Acá la Cámara manda al Boletín Oficial; el Boletín Oficial -que es parte del Ejecutivo- lo publica.

Digo, por el respeto que nos tenemos todos, por el respeto a la gente, por el respeto a los trabajadores de esta Casa y a las organizaciones sindicales -yo provengo del movimiento obrero-, pido que nos respetemos y podamos trabajar en conjunto.

Hoy quienes somos legisladores vamos a ser patronal de los trabajadores de la Casa y discutiremos y debatiremos con el sindicato todas las cuestiones que tienen que ver con la vida institucional.

Entonces, digo, por ese respeto creo que lo primero que tendrían que haber hecho es pedir disculpas por una conferencia de prensa de algo que no era como se dijo. Hubo un error involuntario, está la nota presentada por la directora del Boletín Oficial.

Desde ese lugar creo que tenemos que empezar por el respeto a la Casa, a los trabajadores y a nosotros mismos; porque, digo, si nosotros vamos a empezar a tener estas discusiones, estos debates por cuestiones que se quisieron hacer o no... Yo no estuve en la gestión anterior, no estuve, no fui legislador.

Sí digo, creo que todos nos merecemos el poder tener conocimiento, estar arriba de los temas. Pero en la conferencia de prensa se pegó directamente, como que veníamos a hacer cosas oscuras, raras. Por lo menos, yo -que estoy acá- pido ese respeto y esa consideración hacia todos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Me parece oportuno poder también aclarar algunas cuestiones. Por ahí me parece que, como venimos diciendo, todos los que estamos acá tenemos ganas de trabajar, tenemos ganas de que sea de la manera más transparente y también con el respeto y las explicaciones de cada uno de los temas que vayamos tratando.

Con relación a lo que decía el diputado preopinante, creo que la solicitud que hice respecto de este tema era justamente poder dar claridad a esto.

A nosotros nos pareció que esto se había dado en un contexto de irregularidad administrativa. Por eso nos pareció que era importante ponerlo de manifiesto.

Me parece importante darle claridad a este tema. Si hubo irregularidades administrativas, me parece que el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia es donde se pueden tratar, ver cuáles fueron las irregularidades y las cosas que fueron ocurriendo en estos trámites.

Por eso la solicitud mía fue justamente que estos temas se puedan analizar en esta comisión. Simplemente era aclarar eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Creo que hay algunas cuestiones que hay que aclarar sobre esta situación; en primer lugar, la conferencia de prensa. La conferencia de prensa me parece absolutamente necesaria porque era dar luz y poder exponer claramente ante la comunidad qué era lo que había ocurrido.

Hay algo que es muy claro, más allá de las cuestiones de fondo o particulares que se vinieron dando en los últimos tiempos. Acá hay un acto -emanado de la Comisión Paritaria- incompleto; requería necesariamente de una resolución de Presidencia que debe ser aprobada ad referendum de esta Cámara.

Entonces, ese acto incompleto llega al Boletín Oficial. No es un dato menor y es necesario aclararlo porque el Boletín Oficial lo publica, y para cualquier ciudadano lo que publica el Boletín Oficial es ley y es obligatorio. El error fue publicar algo que era un acto incompleto.

Pero lo más grave es que ese acto incompleto no llegó caminando solo al Boletín Oficial; alguien de esta Legislatura, de este Poder lo llevó y lo envió al Boletín Oficial.

Permítame, en este aspecto tengo que tener algunas desconfianzas y, como he sido protagonista de ese proceso, tengo también derecho a plantearlas. De la reunión del día 8 de noviembre -en la que la Comisión Paritaria elaboró esa supuesta acta- no se nos permitió participar porque no éramos parte de la comisión. Es cierto, la comisión tiene paritarios que son legisladores y que estaban presentes.

Pero las comisiones, como cualquier comisión y como cualquier acto que se realiza en un Poder del Estado, son públicas. Sin embargo, no se nos dejó participar ni a mí ni a la diputada -en ese entonces- Leila Lloyd Jones.

Además, tampoco se nos dio esa acta durante todo el tiempo siguiente; hasta tuvimos que pedirla por escrito e invocando la ley de acceso a la información pública, pero tampoco se nos da ni se nos entrega esa documentación.

Luego, tenemos que recurrir a la vía judicial, tenemos que recurrir a un amparo, a un mandamiento de ejecución. Y acá hay algo que es llamativo, al vencimiento del plazo se presenta -en representación de la Comisión Paritaria- el



secretario general del gremio y se allana a la demanda. Es decir, nos da la razón, se allana lisa e incondicionalmente a la demanda y presenta esta publicación, esta acta que sale en el Boletín Oficial.

Lo llamativo es que luego de que se presenta, es decir de que pasa a formar parte el acta del expediente y a partir del cual es la primera vez que podemos tomar contacto con la documentación -debo hacer una aclaración acá, la Presidencia de esta Casa contestó que no tenía copia del acta paritaria-, recién ahí es donde aparece intempestivamente publicada en el Boletín Oficial.

Permítame disculparme, le pido disculpas y le pido disculpas al diputado preopinante porque considero que, como representante de una organización gremial, se ha manejado siempre con dignidad y como corresponde.

Pero, lamentablemente, tengo que desconfiar. Tengo que desconfiar porque esa acta llega al Boletín Oficial cuando hay una nota de Presidencia que dice que nunca la recibió. Es decir, mal podría haberse aprobado por la Presidencia si nunca la tuvo; y mal podría haberse aprobado por esta Cámara si nunca, primero, se emitió una resolución de Presidencia.

Esto ha generado mucho malestar en los empleados. Adhiero a la opinión de todos los diputados preopinantes en la buena voluntad y en la transparencia, queremos manejarnos con transparencia.

Por eso en este caso pedimos a la organización gremial -y me hago cargo de lo que digo, no quiero involucrar a nadie más- que también lo haga, que se maneje con transparencia, que se maneje en defensa del derecho de los trabajadores -que es su obligación- y no en este tipo de situaciones en las que más que defenderlos parece ser que en muchos casos sus derechos se ven vulnerados.

También tengo que reconocer y quiero agradecer que la Cámara saliente, la Legislatura saliente no aprobó ninguna resolución de ingresos, tal como en algún momento se pretendía. Esto también tenemos que destacarlo.

Pero, insisto, el acto que llegó al Boletín Oficial no llegó solo, debe ser investigado cómo salió de esta Legislatura; era un acto incompleto, faltaba una resolución de Cámara, perdón, de Presidencia ad referendum de esta Cámara.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Igualmente, quiero dejar aclarado, diputado Fita, que esta Presidencia no remitió esa acta a publicar. Es más, el día de ayer, o mejor dicho hoy hemos cursado una nota a la Dirección de Impresiones Oficiales para que nos informe quién o quiénes fueron los que ordenaron impropriamente, irregularmente, esa publicación de un acto no publicable.

Diputado Fita, perdón, usted estaba pidiendo la palabra.

SR. FITA: Sí, para contestarle, Presidente, porque está bárbaro y respeto a la diputada preopinante en lo que dijo. Pero, digo, tenemos que ver, porque también hubo un acto de irregularidad en el Boletín Oficial en publicar algo que no estaba reglamentado o no venía con la reglamentación correspondiente.

Entonces, digo, hay que ver esto. Y no lo digo desde un lado demagógico -vuelvo a decir lo mismo-, porque lo podríamos tomar como que se publicó para poder hacer un circo o un show sobre esto que venía pasando, sobre algo que había pasado en la Legislatura anterior. Si bien no estaba, vengo siguiendo el tema y por eso quería dejarlo corroborado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Entonces, se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 119/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de los señores Sara Domínguez y Germán Martinelli de “Marcha por la vida” (Chubut), por la cual adjuntan un anteproyecto de ley denominado “Ley de latidos”, a fin de defender los derechos y garantías que tienen los ciudadanos de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.6 -

TRATAMIENTO DE ACUERDOS LEGISLATIVOS

Tenemos reservados, por pedido del diputado Hollmann, las Providencias nros. 117 y 118/23 con los pliegos del fiscal de Estado, el fiscal de Estado adjunto, la contadora general y el presidente del Banco del Chubut, respectivamente. Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Con relación a la reserva, quiero poner a consideración el tratamiento sobre tablas de estas providencias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, nuestro Bloque desea entrevistarse con los postulantes. No vamos a manifestar una opinión previa respecto a este tratamiento sin antes reunirnos y evacuar consultas que tenemos.

Por ello propongo y mociono un cuarto intermedio a fin de realizar estas consultas y, luego, sí, que se trate la moción del diputado Hollmann.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, lo podemos modificar. Lo que queríamos era en comisión pedir que se pase a un cuarto intermedio ya que los postulados se encuentran en esta Casa, para poder tomar contacto con ellos e invitar a los restantes diputados de los Bloques a que concurran al auditorio para llevar adelante las reuniones pertinentes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, está a consideración la moción del diputado Pais de un cuarto intermedio de una hora, aproximadamente, para recibir a los postulados. A consideración.

- Se vota.



Aprobado. Pasamos, entonces, a un cuarto intermedio de una hora.

- Así se hace a las 12:58.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:29 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Señores diputados, finalizado el cuarto intermedio, retomamos la sesión. Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Transcurrido el cuarto intermedio, quiero solicitar que se ponga en consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos vistos anteriormente, para los cuales se había solicitado la reserva.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tenemos en reserva la Providencia n° 117/23 referida al acuerdo para el fiscal de Estado y el fiscal de Estado adjunto, y la Providencia n° 118/23, perdón, la n° 117/23 también vinculada a la contadora general de la Provincia, y la n° 118/23 concerniente al acuerdo para la presidencia del Banco del Chubut -licenciado Paulino Caballero-.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

El pedido es para justificar el voto que voy a emitir, no sé si corresponde ahora o luego de la votación.

SR. PRESIDENTE (Menna): No, está bien, le doy la palabra. Pero, previo a eso, quería poner a consideración de ustedes el tratamiento conjunto del pedido sobre tablas de ambas providencias, la 117 y la 118/23.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Creo que fue ilustrativa la audiencia de recién o la conversación respecto a quienes les vamos a definir en esta Cámara los roles que van a cumplir a partir de ahora.

Quiero decir lo siguiente, primero, el doctor Giacomone, quien es propuesto como fiscal de Estado, ya pertenece, actualmente lo es. Es decir que por eso era tan importante también conocer su accionar durante todo este período de gobierno porque eso ilustra, por supuesto, cuál va a hacer su accionar en los tiempos que corren.

Fue muy evidente en sus respuestas respecto a las preguntas que le hicimos desde el Bloque del Frente de Izquierda porque, en primer lugar -explícitamente-, se refirió a que es correcto descontarles a los docentes empobrecidísimos de esta provincia. Es decir, castigar, utilizar al Estado, que está siendo juez y parte en este sentido porque es el que persiguió a los docentes, es el que reprimió a los docentes, es el que incluso mandó a patotas -a Ávila me refiero- en esta provincia.

¿Qué hace el fiscal de Estado en respuesta a esto? Victimizar a las principales víctimas de lo que fue la política del gobierno de Arcioni, ¡directamente!

Aquí -también el Gobernador electo- plantean el desmadre educativo como caracterización, incluso en los discursos vertidos por el diputado previamente cuando nos referíamos al pedido de informes.

No se puede tener la caracterización de que hay un desmadre educativo y estar de acuerdo con castigar a los docentes que salimos a luchar contra ese desmadre educativo, ¡de ninguna manera! Y no es meramente jurídico, como quiso plantear el probablemente futuro fiscal de Estado; ¡no!, acá hay una decisión política.

Además, esta Cámara justamente -y con un tratamiento sobre tablas- es la que va a estar determinando el futuro fiscal, eso es claramente político. Si queremos separarlo, hay que elaborar toda una serie de artilugios argumentativos para intentar separar una cuestión de la otra.

Por lo tanto, el oficialismo en este momento le estaría dando el visto bueno a un fiscal que eligió castigar a la docencia que lucha -tan distintos no estarían siendo-.

Pero, además, también quedó muy en claro en su exposición en las respuestas que -incluso en las movilizaciones más grandes que tuvo esta provincia, me refiero tanto al movimiento docente como al movimiento ambiental que defendió el agua- se dirigió directamente al argumento del patrimonio.

Ustedes saben que mañana se va a cumplir el aniversario del nefasto voto de la zonificación minera. Acá hay tres diputados y diputadas que votaron esa zonificación minera, seguida obviamente de represión.

Nadie podía pensar en esta provincia -que ha dado todo por defender el agua- que la gente no iba a responder a tan nefasta maniobra que hicieron para votar de un momento a otro, porque se estaba hablando del pliego del Superior Tribunal de Justicia e inmediatamente convocaron a una sesión para votar la zonificación minera.

Luego, reprimieron, persiguieron salvajemente. Los que hemos estado acá nos tuvimos que refugiar en casas de vecinos de esta localidad, que abrían sus puertas porque nos estaban persiguiendo. ¡Y el fiscal de Estado se refiere al patrimonio!

¿Quién fue el responsable de esa rebelión? ¿Quiénes fueron los responsables de esa rebelión?, que reivindicamos completamente. Olvídense de que las rebeliones van a ser bajo las normas que ustedes pretenden, porque la gente cuando no da más sale a luchar. Eso también debería ser parte de la reivindicación de los cuarenta años de democracia que tanto les gusta hacer, no puede ser solamente un sellito que aparezca de vez en cuando.

Por lo tanto, es votar a favor del actual fiscal de Estado que demostró -ya no son especulaciones, por eso lo interesante de las preguntas previas, no son especulaciones, lo dijo él- reafirmar el proceso de criminalización de aquellos que salimos a luchar en contra de las políticas del gobierno de Arcioni y del Gobierno Nacional en su momento.

Mucho más peligroso se hace esto cuando dentro de muy pocas horas la actual ministra de Seguridad, Bullrich, está a punto de establecer un protocolo para reprimir la protesta social, en el marco de un ataque brutal contra los trabajadores, incluso contra las personas que son asistidas por el Estado, a las que se les va a congelar, por ejemplo, el programa Potenciar Trabajo.

Entonces, establecen un protocolo para la próxima movilización -a la que invito a la población a sumarse el próximo 20 de diciembre-, están intentando disuadir con amenazas de represión la posibilidad de que la población se manifieste en el marco de los cuarenta años de democracia.

Por lo tanto, por un lado, llamo al oficialismo a no legitimar lo actuado por el fiscal de Estado durante el gobierno de Arcioni y, por otro, a la oposición a dejar de sumarse a estos pactos con tratamientos sobre tablas; porque quien vote a favor de la designación de este fiscal, está votando a favor del castigo a los docentes, está votando a favor de la criminalización de la protesta; y eso la población lo va a recordar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.



Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir la moción, según lo que habíamos establecido, de que se traten sobre tablas los dos proveídos que habíamos mencionado.

SR. PRESIDENTE (Menna): En relación a lo propuesto, a lo mocionado por el diputado Hollmann, entonces, pongo a votación la moción de tratar sobre tablas las Providencias nros. 117/23 y 118/23. Vamos a habilitar el voto electrónico, requiere dos tercios sobre los presentes.

- Se vota.

Está aprobada.

Diputada Cavagnini, diputada Caminoa y diputada Toro, no están registrados sus votos; los pueden manifestar verbalmente para que quede registro.

Diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Toro.

SRA. TORO: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda constancia, entonces.

Habría que revisar el sistema porque...

- Expresiones en las bancas.

Por eso digo, hay que revisar el sistema porque no está tomando... Tiene la palabra, diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Una pregunta técnica: cuando ustedes habilitan, no hace falta que habilitemos nosotros con el primer botón ¿o sí?

- Expresiones en las bancas.

No habilitó, entonces.

SR. PRESIDENTE (Menna): En el ínterin, para que quede constancia por Secretaría de la nómina de votos afirmativos, dejo constancia, entonces, de que fueron veintiséis votos afirmativos.

Voy a poner, entonces, salvo que algún diputado pida el uso de la palabra, para cada uno de los pliegos... Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Es para hacer unas breves consideraciones sobre la persona postulada para ocupar el cargo de fiscal de Estado, doctor Andrés Giacomone.

Primero, debo decir que -en este caso en particular- me caben las generales de la ley, así que estoy un poco cargado de subjetividad respecto de las consideraciones personales.

Ahora bien, eso no me impide hablar con objetividad de otras cuestiones y lo que puedo decir -con conocimiento de causa- del doctor Giacomone es que es una persona íntegra, con una formación profesional impecable; seguramente, pocas personas en la provincia puedan estar a su altura respecto de cuestiones vinculadas al derecho administrativo y al derecho público.

Es impecable en el cumplimiento de su deber y, además, posee una condición importante, que es la habilidad para la interacción con todos los organismos del Estado. Es una persona respetuosa, entonces, formada y profesional.

Quiero decir que voten con confianza; seguramente, hay pocos funcionarios en la Provincia del Chubut tan preparados para cumplir con la misión que se les encomienda. La Fiscalía de Estado va a quedar en buenas manos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado Pais.

Para ordenarnos, entonces, estamos considerando -ya habilitado el tratamiento sobre tablas- el pliego del doctor Andrés Giacomone para el cargo de fiscal de Estado.

Tiene la palabra, diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Simplemente es para agregar, a lo que ha dicho el diputado preopinante, que en la gestión anterior he sido oposición, pero, sin embargo, esta Cámara me ha elegido para ser vicedirectora de la Escuela de Abogados del Estado.

Quiero destacar la actuación del futuro fiscal -y actual fiscal de Estado- en cuanto al cumplimiento de su deber jurídico y su compromiso para con la ley y el estado de derecho. Me parecen que son esas las cuestiones que deben ser evaluadas y no consideraciones de tipo político, que son ajenas a este análisis.

Por otro lado, también quiero decir ya en forma general -porque cabe para los tres- que es necesario el tratamiento sobre tablas no porque este Bloque decida apurar la consideración de estos temas, sino porque se requiere para el funcionamiento del Estado la presencia del fiscal de Estado, la presencia del director del Banco -tiene luego que constituirse la asamblea- y la presencia del contador general de la Provincia. Son tres cargos fundamentales para cualquier gobierno, son necesarios e imprescindibles para la función pública y, por lo tanto, de allí la premura en su designación.

Hemos tenido una reunión y a partir de allí -y permítame hablar de los tres, para no tener que volver luego en el tratamiento de cada uno-, creo que no han quedado dudas sobre la capacidad, la formación técnica y profesional de quienes van a desempeñarse en esos cargos.

Gracias.



SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, vamos a poner... Perdón, diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: No, era justamente para solicitar que se levante la Cámara en comisión y se pongan a votación los diferentes pliegos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Aclaro que no estamos en comisión y está habilitado el tratamiento sobre tablas.

Entonces, vamos a poner a votación, en primer lugar, el pliego de la persona propuesta por el Poder Ejecutivo para desempeñar el cargo de fiscal de Estado, doctor Andrés Giacomone. Pongo, entonces, a votación ese acuerdo parlamentario.

- Se vota.

Aprobado, veintiséis votos afirmativos, uno negativo.

Pongo a votación el acuerdo para el pliego como fiscal de Estado adjunto del doctor Lucas Agustín Papini.

- Se vota.

Aprobado, veintiséis votos afirmativos, uno negativo.

Pongo a votación el acuerdo para el pliego de la contadora Nora Edith Side para el cargo de contadora general de la Provincia.

- Se vota.

Aprobado.

Finalmente, pongo a votación el pliego del licenciado Paulino Rafael Caballero para desempeñarse como presidente del Banco del Chubut sociedad anónima...

Perdón, diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Si bien nuestro Bloque va a acompañar -y adhiero a las palabras de la diputada de que han traído los pliegos y que me parece que no se puede poner en duda la capacidad y la trayectoria de los profesionales-, sí, en el caso del licenciado Caballero, lamento que una vez más el Banco del Chubut no sea conducido por un chubutense.

Creo que tenemos una universidad de excelencia, en la que estudian y de la que egresan profesionales reconocidos; me hubiese gustado que pudieran poner en valor a esos profesionales.

Además, más allá de la cuestión técnica, lo que le pedimos al licenciado es que tenga en cuenta la cuestión de atención al público, porque la verdad que la del Banco del Chubut es deplorable.

Yo como usuaria lo he sufrido; más allá de que no hay mucha gente, por ahí, estamos esperando horas. Teniendo en cuenta que también cobran ahí los jubilados, me parece que son cuestiones -si bien quizás otras parecieran más importantes como, reitero, las técnicas- que hacen a la vida de los ciudadanos, a la vida cotidiana.

Me parece que esta Legislatura también tiene que estar atenta. El licenciado se comprometió con los diputados a solucionar estos problemas y a poner principal atención en esta cuestión.

Dicho esto, reitero mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Entonces, ponemos a votación el pliego del licenciado Caballero.

- Se vota.

Aprobado.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Por Secretaría damos lectura a los puntos de los Despachos de Comisiones.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

RESOLUCIÓN N° 143/23

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, presentado por el Consejo de la Magistratura, por el cual se designa a la doctora María Valentina Gatica para ocupar el cargo de asesora de familia en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de asesora de familia para la ciudad de Trelew a la doctora María Valentina Gatica (DNI n° 31.914.622).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.



La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia se ha reunido y ha emitido un dictamen favorable respecto al acuerdo que debe otorgar esta Cámara, en cumplimiento del artículo 166° de la Constitución Provincial, a la doctora María Valentina Gatica para el cargo de asesora de familia en la ciudad de Trelew.

No sólo se han analizado su currículum, su trayectoria y las cuestiones profesionales. Se ha analizado el examen que rindió ante el Consejo de la Magistratura, su desempeño tanto en el examen escrito como en el oral y en las entrevistas que llevó adelante el Consejo, resultando ampliamente satisfactorio.

Por otro lado, Presidente, quiero destacar que también se ha analizado al momento de dar un dictamen favorable que se conjugan dos características en este pliego. El primero es que la propuesta es de la ciudad de Trelew, con lo cual nos resulta grato porque durante mucho tiempo se ve que llegan funcionarios o se proponen funcionarios de otras localidades o de otros lugares del país para los cargos judiciales y se generan a veces algunas situaciones que llevan períodos de acostumbamiento, traer a la familia, todo lo que conlleva el desarraigo, y a las que, sin duda, se ven sometidos los funcionarios en este proceso.

En este caso es como que tenemos un paso adelantado, la doctora Gatica pertenece a la ciudad de Trelew. Pero, además, se da la característica de que Trelew es una de las ciudades de mayor conflictividad social en este momento; todos sabemos la grave situación económica, social, de seguridad que está atravesando. Y el cargo para el que se la ha propuesto es precisamente el de asesora de familia.

Uno de los fueros que más atraso presenta hoy en varias partes de la provincia es el de familia. Por lo tanto, celebramos que pueda ser alguien que conoce la realidad de la ciudad quien precisamente va a poder estar a cargo de la asesoría de familia, un lugar clave y en el que muchas veces impactan con mayor rigor todas estas situaciones sociales, familiares, económicas que afectan a nuestra sociedad.

Es por eso que hemos emitido dictamen favorable y solicitamos el acompañamiento de nuestros pares. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Ponemos entonces a votación el acuerdo legislativo para la doctora María Valentina Gatica para desempeñarse como asesora de familia en la ciudad de Trelew.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

REGRESO A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 040/23

Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 040/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se establecen los presupuestos mínimos para la identificación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, como así el patrimonio natural de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Son dos aspectos. En primer lugar, voy a hacer una breve consideración de la ley, pero luego voy a formular un pedido.

Este proyecto de ley de patrimonio cultural lo venimos trabajando desde hace cuatro años. Está presentado, con estado parlamentario, porque fue representado ya que había perdido estado parlamentario en su primera presentación y, luego, lo volvimos a presentar.

Es un proyecto de ley que moderniza la legislación vigente en materia de resguardo del patrimonio de la provincia. Fundamentalmente, lo que hace el proyecto de ley es incorporar y adecuar a todas las normas de raigambre constitucional, a los tratados internacionales y a las nuevas leyes que se han dictado en ese sentido la ley que actualmente tiene la provincia.

Pero no es sólo eso. Incorpora el patrimonio inmaterial y establece presupuestos mínimos para cada uno de los aspectos; es decir, patrimonio material, inmaterial, arqueológico y natural.

Toda esta clasificación no está en la ley vigente. Creemos que es necesaria no sólo porque el patrimonio merece ser resguardado, sino también porque le permite a la Provincia generar nuevas herramientas de desarrollo turístico, económico, regional y, fundamentalmente, la salvaguarda de todas aquellas costumbres, tradiciones y demás que se van transmitiendo a lo largo del tiempo.

Éste no fue un proyecto de ley que trabajamos en soledad, sino que lo sometimos a consideración de la entonces Secretaría de Ciencia y Técnica y las áreas de Cultura.

Pero, además, fue un proyecto ley que fundamentalmente trabajamos con mi equipo de trabajo en cada una de las localidades con todas las entidades que resguardan, cuyo objeto es trabajar por el resguardo del patrimonio cultural.

Sin embargo, en el día de hoy, a pesar de haber obtenido dictamen tanto de la Comisión de Presupuesto como de la Comisión de Legislación General, nos ha llegado un pedido de la Subsecretaría de Cultura que requiere ver el proyecto. Insisto, es un proyecto que está presentado hace cuatro años.

Pero queremos tener esta buena predisposición para con el funcionario de la Subsecretaría de Cultura, que ha asumido recientemente, si bien pertenecía ya a esa subsecretaría -es un funcionario que viene desempeñándose en el área-. Hace más de cuatro años que está la ley, pero queríamos tener este gesto y pedir, entonces, que vuelva a comisión.

Pido disculpas a mis pares que han sacado el dictamen en la Comisión de Presupuesto y a quienes también lo han trabajado en la Comisión de Legislación, pero les solicito -por las razones expuestas- que se vote la vuelta a comisión del proyecto.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Previo a poner a votación la moción... ¿no?, ¿ha retirado el pedido de la palabra, diputado Vasconcelos?

SR. VASCONCELOS: Correcto, iba a justificar mi votación, pero no se va a votar, así que...



SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias.

Entonces, a votación la moción de la diputada Aguilera de volver el proyecto a las comisiones en las cuales fue despachado; los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobada. Entonces, vuelve a comisiones el proyecto de ley, el dictamen, perdón.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 090/23

Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 090/23, presentado por el Poder Judicial, por el cual se sustituyen los artículos 24° y 25° de la Ley V n° 174, orgánica de la judicatura de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Simplemente es para manifestar que hemos sacado dictamen favorable al proyecto, pero que fue modificado en comisión. El proyecto lo que fundamentalmente pretende es establecer nuevos requisitos para cargos administrativos de relevancia dentro de la Justicia y hemos modificado algunos de esos requisitos en comisión.

La fundamentación de la modificación la va a hacer la diputada Hegalde.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Paulina Hegalde.

SRA. HOGALDE: Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, diputados y todos los presentes.

Este proyecto, el Proyecto de Ley n° 090/23, busca la modificación de los artículos 24° y 25° de la Ley V n° 174, que es la ley orgánica de la judicatura de la Provincia del Chubut.

Estos artículos refieren a los cargos del administrador general y del auditor general, respectivamente. Esta modificación lo que busca es la incorporación de la posibilidad de que profesionales de disciplinas que son vinculadas a la temática -como, por ejemplo, licenciados en economía o administración de empresas- puedan concursar para estos cargos.

La ley actual lo que prevé son los requisitos para un juez de Cámara; eso significa que debe ser abogado con diez años de ejercicio de profesión. Entonces, estamos ampliando la posibilidad de que otros profesionales puedan ocupar esos cargos.

Este proyecto también tuvo en cuenta las observaciones realizadas por la Asociación de Magistrados en una nota enviada el 6 de noviembre de este año -que la tengo acá-.

Asimismo, se modifica, se incorpora que, para la elección de estos cargos, de las personas que ocupen estos cargos, se lleve a cabo el mecanismo de concurso público de antecedentes y oposición. Esto es muy importante ya que permite que los ciudadanos participen de forma abierta en el acceso, que tengan acceso a los cargos públicos.

Además, esto va en línea con la política de transparencia que busca implementar este nuevo gobierno y también va en concordancia con el artículo 6° de la Constitución Provincial y el 16° de la Constitución Nacional, que tratan de igualdad.

Entonces, me parece que los concursos públicos de antecedentes y oposición van justamente a igualar la participación abierta de los ciudadanos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se le dará lectura al dictamen de comisión.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Modifíquense los artículos 24° y 25° de la Ley V n° 174, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 24°. Administrador general. El Superior Tribunal de Justicia tendrá un administrador general que será la autoridad del sistema de administración. Será designado por el pleno del Superior Tribunal de Justicia como resultado de un proceso de concurso público de antecedentes y oposición, a cuyo fin deberá dictarse la norma reglamentaria. Deberá contar como mínimo con título de grado en ciencias económicas (licenciado en economía, contador o licenciado en administración de empresas) o abogado. Le corresponderá la administración de los recursos materiales y humanos de la judicatura, la ejecución y control de gestión de las actividades administrativas que le delegue el Superior Tribunal de Justicia. Las funciones, deberes, incompatibilidades y remoción serán reglamentadas por el Superior Tribunal de Justicia.”

“Artículo 25°. Auditor general. El Superior Tribunal de Justicia tendrá un auditor general. Será designado por el pleno del Superior Tribunal de Justicia como resultado de un proceso de concurso público de antecedentes y oposición, a cuyo fin deberá dictarse la norma reglamentaria. Deberá contar como mínimo con título de grado en ciencias económicas (licenciado en economía, contador o licenciado en administración de empresas) o abogado. Le corresponde el control de la gestión interna de los procesos de trabajo y gestión de todos los organismos de la judicatura. Los requisitos para su designación, funciones, deberes, incompatibilidades y remoción serán reglamentados por el Superior Tribunal de Justicia.”



Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Habida cuenta de que el despacho que se ha leído tiene dos artículos, uno de ellos de forma, se pone a votación en general y en particular.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 093/23

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 093/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual por se aprueba la adenda al convenio de financiamiento, consolidación y promoción de las economías provinciales, celebrado entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, con el objeto de continuar con las acciones de apoyo y estímulo para la promoción de la producción en todos sus aspectos.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos la adenda al Convenio de Afianzamiento, Consolidación y Promoción de las Economías Provinciales, celebrado en fecha 28 de septiembre de 2023, entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, protocolizado al tomo 4, folio 106 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 6 de octubre de 2023, con el objetivo continuar con las acciones de apoyo, estímulo y fortalecimiento para la promoción de la producción en todos sus aspectos, del turismo sustentable haciendo foco en la vida saludable de la comunidad y la conservación de la biodiversidad local y el desarrollo de las industrias creativas y culturales, la generación de empleo, el aumento de la productividad y competitividad y/u otros ejes estratégicos que la Provincia tienda a promover e impulsar en el marco de políticas públicas dirigidas a dinamizar la realidad económica, social y cultural de cada una de las localidades de la Provincia, procurando con ello fomentar el crecimiento igualitario, sostenible y equitativo de esas jurisdicciones en esos aspectos, por lo cual fue necesario modificar tanto el plazo de vigencia estipulado en el convenio como el monto de asistencia involucrado, para cuya implementación el Consejo Federal de Inversiones aportó la suma de pesos veintidós millones (\$ 22.000.000).

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, muchas gracias.

Es un dictamen en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. Se trata de una adenda al convenio, como se mencionaba recién, entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones.

Éste es un programa que ya fue ejecutado, de 22 millones de pesos de estímulo a la producción y apoyo a la actividad. Solicitamos su tratamiento porque, además, esto ya se llevó adelante en la anterior gestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos a votación el Proyecto de Ley n° 093/23.

- Se vota.

Diputada Cavagnini, faltaría votar. Si quiere, puede manifestar el sentido de su voto.

SRA. CAVAGNINI: Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado el Orden del Día, pasamos a la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:05.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 148/23

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar, según lo acordado en Labor Parlamentaria, la prórroga del período legislativo hasta el 31 de diciembre y también establecer ya las sesiones ordinarias, que quedarían fijadas para el 21 de diciembre a las 11 horas y para el 27 de diciembre en el mismo horario.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo a votación la moción del diputado Hollmann de prorrogar el período ordinario de sesiones hasta el 31 de diciembre de este año, con sesiones fijadas para los días 21 de diciembre a las 11 horas y 27 de diciembre a las 11 horas.

- Se vota.

Aprobada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 2 -

INTEGRACIÓN DE MUJERES EN LAS SECRETARÍAS Y UNA DE LAS VICEPRESIDENCIAS DE LA CÁMARA

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero darles la bienvenida y celebrar que por primera vez en la historia de esta Legislatura ambas secretarías están ocupadas por mujeres; es bueno reconocerlo, es bueno celebrarlo, nos cuesta un montón llegar. También las vicepresidencias están integradas después de tres años por una mujer, así que lo bueno hay que decirlo también.

A lo que yo me quiero referir, por desgracia, no es tan bueno. Este martes...

SR. PRESIDENTE (Menna): Podemos hacer un aplauso para las secretarías, ¿no?

- Aplausos en las bancas y en las barras.

- 3 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS A LOS ANUNCIOS DEL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN

SRA. GOIC: Yo me quiero referir a un tema que no es tan grato; lamentablemente, éste fue un martes negro; me refiero a los diecisiete minutos que duraron los anuncios del ministro de Economía, Caputo; en esos diecisiete minutos lamentables el sueldo de los trabajadores se devaluó de forma estrepitosa.

Le voy a dar algunos ejemplos de los alcances y, por supuesto, no es la mirada completa, porque creo que todavía no podemos dimensionar qué es lo que va a pasar en este país con este ajuste brutal, no lo podemos dimensionar aún.

Yo creo que va a ser mucho peor que lo que pasó en 2001, donde quizás, como dicen, éste es un país esponja y se chupa todo lo que pasó. Pero algunos mayores de cuarenta tenemos muy presente lo que fue ese período en este país y cómo hambreadon a este pueblo, cómo lo reprimieron y cómo asesinaron.

La verdad que es triste escuchar cómo volvemos a repetir la historia con algunos personajes que también vuelven y que creo que en otro país estarían presos y no estarían de ministros u ocupando otros cargos.

Entre lo que obviamente sólo va a afectar a la clase trabajadora -parece que ésta era la casta, finalmente- se encuentra, por ejemplo, la quita de subsidios a la electricidad y al gas, servicios esenciales para la vida digna.

O sea que -como dije- vamos a volver a esos lamentables '90, 2000, 2001, en los que un trabajador tenía que elegir entre pagar los servicios y comer o vestirse, que ya era un lujo. Yo quiero que rememoren por ahí -también la gente que está en sus casas- cómo debía ir la gente al trueque para cambiar lo poco que tenía por comida, por guardapolvos, por útiles. A eso vamos a volver.

Van a paralizar la obra pública -esto que pudimos hablar con el ministro de Economía-, tan esencial para el desarrollo humano y económico de las regiones y de las provincias; han decidido paralizarla.

Algo que me afecta muchísimo como trabajadora es que, producto de esa paralización de la obra pública, un montón de compañeros de la UOCRA van a quedar en la calle, van a provocar una enorme desocupación.

También hablaron de recorte de las transferencias discrecionales a las provincias. Esto ayer bien lo decía el Gobernador de la Provincia, a nosotros mucho no nos afecta porque nunca fuimos los preferidos a nivel nacional, así que mucho no nos va a afectar. Pero sí me pareció acertado decir que iba a ir a Nación a saber adónde van a ir a parar esos fondos que no les van a dar a las provincias y que vamos a necesitar.

Creo que todos los ciudadanos de bien y, sobre todo, los que ocupamos lugares en la política debemos acompañar al Gobernador en ese reclamo.

También darán de baja los contratos del Estado. Éste es un tema que por ahí se discute, si es la política la que deja una capa de trabajadores. Lo cierto es que también para que haya una desesperación de entrar al Estado quiere decir que los que gobiernan no supieron generar puestos de trabajo. Por eso la gente viene a pedir a la política; por ahí queda rehén.

Más allá de esto, me preocupa la doble vara porque, por un lado, congela o va a dar de baja esos puestos de trabajo que se habían dado en la gestión anterior. Pero, por el otro, firma un decreto para que su hermana pueda ocupar un cargo con rango ministerial -porque no podía, hablemos de casta, ¿no?-.

También -la verdad que una medida totalmente irrisoria, si se quiere- se reformulan los ministerios y secretarías conforme a la ley de ministerios decretada por Milei; los ministerios se reducirán de 18 a 9 y las secretarías de 106 a 54. Esto es humo; te quieren hacer creer que ajustan a la política, cuando este recorte representa el 0,0014 del PBI.

Van a sostener el Potenciar Trabajo, la asignación universal por hijo y la Tarjeta Alimentar. Esto se debe a que son conscientes de que van a hambrear al pueblo argentino, otra vez.

En esto me quiero referir a las lamentables palabras de Diana Mondino -importante vocera de este Gobierno- que, sin ponerse colorada y sin moverse un pelo, dijo que si no tienen plata en el bolsillo no van a comprar cosas caras. Aclaro que estaba hablando de alimentos.

En conclusión, éste fue un martes negro, toda va a subir, todo de forma estrepitosa, menos los sueldos. No me quiero olvidar de un gran artífice de estas medidas, que es Mauricio Macri, que aporta a los juegos del hambre de Milei la llave y el martillo, "Toto" ajusta y "Pato" golpea; quien se manifieste -ya lo dijeron- será reprimido.

Cuando digo que es sólo perjudicial para la clase trabajadora es porque a nosotros nos aumentan el combustible un 37%. Yo traje algunas notas que tienen muy pocos días de diferencia. Por ejemplo, respecto a este aumento de la nafta en un medio local, en dos medios locales -una nota es del 8 de diciembre y la otra es del 14 de diciembre-, hacían referencia a que: el 8 de diciembre el litro de súper estaba a 368 pesos y hoy está a 669 pesos; el litro de Infinia estaba a 472 pesos y -en estos diecisiete minutos que duró la propuesta de Caputo- quedó en 798 pesos; el litro de Ultra estaba a 471 pesos y ahora está a 679 pesos; y el litro de Infinia diésel costaba 569 pesos y ahora está a 799 pesos.

Mientras esto pasa sacaron una medida que va a privatizar la deuda de los importadores por 30.000 millones de dólares y la principal beneficiaria es la empresa de la familia del señor Caputo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 4 -



SRA. CAMINOA: Señor Presidente, es para presentar una iniciativa. Hay una asociación civil que se llama “Amigos de Cabo Raso”, que se encuentra realizando algunos aportes para el patrimonio cultural de la provincia.

Cabo Raso es una pequeña localidad abandonada, que hoy tiene servicios turísticos y que, además, presenta muchas partes de la historia del Chubut.

Entre todas esas cosas se encuentra emplazado un bunker que fue parte de un proyecto que mandó a construir en su momento el presidente Raúl Alfonsín.

El hombre que estuvo a cargo de ese proyecto fue el comodoro Miguel Vicente Guerrero. Si me permite, voy a leer algunas cuestiones con respecto a él que, además, fue un héroe de Malvinas.

Miguel Vicente Guerrero es un nombre que, por ahí, es desconocido en la historia. Fue un oficial condecorado, héroe de Malvinas, master of science del Instituto Tecnológico de Massachusetts -el MIT-, ex presidente de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales y padre del proyecto Cóndor.

Es un proyecto que después fue desmantelado en la presidencia del doctor Menem, pero al que sí le dio impulso, como decía antes, el doctor Alfonsín.

En ocasión de este homenaje va a venir su hija, quien está intentando colaborar con su memoria para que se conozca a alguien que estuvo de presidente del Programa Espacial Argentino y que hizo muchísimas cosas, hoy desconocidas en la historia, y Chubut tiene que ver mucho con eso en Cabo Raso.

Entonces, a solicitud de este grupo que está trabajando por la memoria de varios temas en Cabo Raso, me permito presentar una declaración de interés al homenaje del comodoro Miguel Vicente Guerrero.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Entiendo que usted propone tratarlo sobre tablas.

SRA. CAMINOA: Sí, tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Los que estén de acuerdo, por favor, sirvanse levantar la mano... ¡Ah! ¿Está habilitado electrónico? Entonces, vamos por voto electrónico. Disculpas.

- Se vota.

Está aprobada la moción del tratamiento sobre tablas.

Entonces, vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de declaración de la diputada Caminoa...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Perdón, entiendo que es para la continuidad de la Hora de Preferencia, ¿o es por este tema?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Perdón, entonces. Como lo tenía de antes, pensé que era...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Está bien, adelante, diputado.

SR. VASCONCELOS: Lo que quería pedir es la posibilidad de que dicho tratamiento sea derivado a la Comisión de Derechos Humanos, si es posible, para poder ser analizado con más detalle.

Nada más. Después, me anoto para la Hora de Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entiendo que no procede, diputado, porque la Cámara ha aprobado el tratamiento sobre tablas, con lo cual...

SR. VASCONCELOS: Lo quería plantear antes, por eso me había anotado antes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Discúlpeme, no nos habíamos entendido. Por Secretaría le damos lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el homenaje al comodoro Miguel Vicente Guerrero a realizarse en Cabo Raso, en memoria a su vasta trayectoria y servicios prestados al país.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo el proyecto a votación.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra. Se había borrado porque usó la palabra, pero la había pedido; por eso es que le toca.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.



Voy a retomar los planteos, la línea argumental de la primera intervención de la Hora de Preferencia. Efectivamente, hay una preocupación muy grande por parte de toda la población -en particular me refiero a la población trabajadora- por toda la serie de medidas anunciadas por el Gobierno Nacional.

Quiero decir que se ha escuchado plantear por distintos medios y demás, incluso por algunos voceros oficialistas -de la provincia me refiero-, que las medidas son beneficiosas para la provincia del Chubut.

Acá siempre es fundamental distinguir para qué sector de la provincia del Chubut son beneficiosas las medidas, porque naturalmente estamos en una sociedad dividida en clases; no todos los sectores son beneficiados de la misma manera por las medidas económicas y políticas que se plantean.

Lo que acaba de ocurrir es la desvalorización, la desvalorización de nuestro salario -y cuando digo nuestro me refiero a los docentes, a los trabajadores estatales y al conjunto de todos los trabajadores de este país- ¡de un plumazo!

Una devaluación, en la medida que evidentemente no está siendo acompañada por un aumento del conjunto de los salarios, es una transferencia de recursos de la clase trabajadora -incluso de los sectores más empobrecidos de la clase trabajadora- para los sectores que ya se la vienen llevando con pala. Por ejemplo, me refiero a las petroleras -incluso está planteada la posibilidad de liberar el precio del barril-

Cuando discutimos o cuando intercambiamos con el actual ministro de Economía de la Provincia, no tenían pensado -desde ningún punto de vista- modificar las bajísimas regalías que pagan las petroleras, como Bulgheroni, ¿no? Estamos hablando de alguien que tiene miles de millones de dólares; no estamos hablando de una pyme, de un emprendimiento o de un quiosco; estamos hablando de los verdaderos dueños del poder.

En todo el discurso de la casta -que acompaña en este momento el oficialismo de esta provincia, ¿no?, porque colaboraron abiertamente en su victoria- omiten siempre en representación de quién están verdaderamente, porque los verdaderos dueños del poder en este país son los grandes grupos empresarios.

Eso quedó clarísimo acá, en esta provincia ha quedado clarísimo todo el tiempo, porque es una provincia en términos de recursos muy rica, pero en la que evidentemente no queda nada para el pueblo trabajador; si no, miren la desocupación que hay en Trelew, la desocupación generalizada, los salarios por debajo de la línea de pobreza.

Por supuesto, esto viene de antes, el ataque al pueblo trabajador -feroz- contra todos los derechos de los trabajadores y los movimientos de lucha es patrimonio de todos los últimos gobiernos, nacionales y provinciales.

Los beneficiarios -por supuesto- son siempre los mismos, los grandes grupos capitalistas de la provincia y del país, el Fondo Monetario Internacional -que ha festejado las medidas anunciadas-

Pero nosotros queremos dejar en claro algo que es fundamental: el Gobierno Nacional no cuenta con el mandato para llevar adelante la política que planteó ahora. Y voy a decir por qué, no porque no haya sido elegido en las elecciones, sino porque se trata de una gran estafa política.

Revisen las publicaciones oficiales de la gente de Milei. Ellos decían que a los trabajadores no se los iba a ajustar, que la política iba a pagar los costos -¿recuerdan?-, que los subsidios no se iban a quitar.

¡Eso es una estafa política!, abiertamente es una estafa política. Metió como ministro a uno de los responsables del hundimiento de las finanzas de este país, ¡a Caputo! ¿Eso no es la casta?

Como consideramos que estamos ante una gran estafa política y que, por lo tanto, no tiene la legitimidad para llevar adelante políticas que ocultó y que disfrazó de otras, es que nosotros creemos fundamental apoyar todas las movilizaciones y luchas, que son la herramienta por excelencia que tenemos los que no somos los verdaderos dueños del poder en este país y en esta provincia para hacer valer nuestros derechos.

El primero de todos los derechos tiene que ser el derecho a protesta, porque es el único que permite hacer valer el resto de los derechos y conquistar nuevos. Por lo tanto, llamamos acá a poder salir a las calles. Está convocada para el 20 de diciembre, el aniversario del argentinazo, como todos los 20 de diciembre en este país, reivindicando la enorme lucha que costó tantas vidas para sacarse de encima a los ajustadores.

Llamamos a apoyar. Llamamos, advertimos y repudiamos este protocolo de represión que está por anunciar Patricia Bullrich, que es la antesala, así como toda la reivindicación que hizo y hace la Vicepresidenta de las fuerzas militares, porque están preparando las condiciones para demonizar a los movimientos de lucha y para avanzar con más represión, porque saben perfectamente que el conjunto de las medidas que están tomando son profundamente antipopulares y que los mismos que votaron a este Gobierno Nacional van a salir a enfrentarlo. Los apoyamos profundamente y apoyamos cualquier proceso de movilización para defender lo poco que nos queda.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Tiene la palabra el diputado Ongarato.

- 5 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS A LA OBRA PÚBLICA

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme -un poco en base a lo que se viene hablando, tratando de poner un ladrillo sobre otro de lo que se pueda- a algunas palabras del Gobernador cuando estuvo en esta Casa asumiendo su gobierno. El Gobernador dio un mensaje realista, pero también con esperanza; esperanza que yo, a mi edad, quiero por lo menos mantener un poquito.

El Gobernador, entre otras cosas, se refirió a la obra pública en la provincia. En un país donde se había dicho que no iba a haber más obra pública, el Gobernador dijo: obra pública, en Chubut, sí. Yo quiero hacer reflexiones sobre esta afirmación.

Viniendo de una familia, de abuelos y padres que estuvieron en la industria de la construcción y yo también, sabemos todos lo que la obra pública significa. La obra pública es fundamental para el desarrollo de un territorio como lo es la Patagonia. Si hoy la Patagonia es lo que es y nos albergó y nos alberga en la vida a muchos de los que hoy estamos aquí es porque hubo obra pública, porque se desarrolló el territorio fundamentalmente con obra pública.

La obra pública es base para el desarrollo de un país, es base para el desarrollo de una región tan compleja como la Patagonia, con tantas desventajas, no sólo la distancia, sino el clima, el tipo de suelos.

Son un montón de cuestiones que hacen que los privados, que las empresas -que quizás en centros urbanos desarrollados puedan realizar obras que son de carácter público y después cobrar peajes o por el recupero de esas obras- aquí en la Patagonia es imposible que las realicen.

Para comunicar Esquel con Rawson o con Comodoro Rivadavia pasando por Paso de Indios, por Gobernador Costa o localidades más chicas todavía, es imposible que una empresa venga a hacer esa ruta y después cobrar peaje, nunca va a recuperar esa inversión. Por lo tanto, esa ruta no se va a hacer y, si no se hacen las rutas, esta región queda totalmente incomunicada.

Por eso es que adhiero y aplaudo la decisión del Gobernador de la Provincia de decir en Chubut, obra pública, sí, porque es la forma de desarrollarnos nosotros. Esa obra pública después va a dar lugar a obra privada, a inversiones privadas, pero la base la tiene que realizar el Estado.



No me preocupa tanto -me preocupa-, pero en realidad a cuando dicen que la obra pública se va a paralizar yo les quiero comentar -por lo menos, en lo que me tocó a mí como intendente de Esquel hasta hace poquito-: sabemos que la obra pública en Esquel y la región y también en muchos lugares de la provincia está paralizada.

Hace poco lo dijo por los medios de prensa el jefe de distrito de Vialidad Nacional -con quien he mantenido muy buena relación y empezamos a hacer muchos proyectos para Esquel y para la zona-, todas las obras están paralizadas producto de la situación económica, que no empezó ahora, ya venía de antes.

En Esquel hay obras fundamentales que estamos necesitando, como es la reconstrucción de la ruta 40 para comunicarnos por la cordillera con el resto del país; la obra del aeropuerto, que es fundamental para la industria turística y también para quienes vivimos en esa zona que se encuentra paralizada desde después de la pandemia -ahí se paralizó la obra del aeropuerto de Esquel-.

Está la obra, para mí la más importante, que es la segunda etapa de la repotenciación del gasoducto cordillerano. Es una obra para la que creo que desde esta Casa -en otra oportunidad- se hicieron las declaraciones y se han hecho gestiones para que se reanude. La primera etapa del gasoducto cordillerano fue inaugurada en enero de 2019, después de una larga gestión de todos los intendentes y acompañada también por el entonces gobernador Das Neves y por quien lo sucedió.

Camuzzi, la distribuidora de gas, fue nuevamente con la noticia triste para los cordilleranos a cada una de las ciudades a decirles: “miren, no presenten ningún plano más de gas porque no hay más conexiones de gas para nadie”.

Eso es una verdadera paralización de la obra pública que nos afectó muchísimo a todos los cordilleranos, porque el frío en la cordillera -los que venimos de esa zona lo sabemos- se siente y fuerte.

No es lo mismo vivir en una casa calefaccionada con gas natural que en una casa calefaccionada a leña o con tubos de gas. Quienes hemos vivido nuestra juventud con tubos de gas sabemos que la calefacción se pone al mínimo y hace frío realmente. Ésa es una diferencia de calidad de vida muy grande para quienes tienen gas o no tienen gas natural.

Por eso es que aplaudo -como dije recién- la decisión del Gobernador de la Provincia en gestionar y realizar obra pública. Pero también hay que ponerlo en el contexto en que estamos, porque si no vamos a ir mañana a reclamarle al Gobernador Torres que empiece las obras.

También me ha tocado -como intendente que fui hasta hace pocos días- tratar de gestionar obra pública. En este contexto inflacionario que tenemos no hay licitación que se pueda aprobar. Para cualquier licitación que uno hace las empresas ofertan entre el 50 y el 300% más del presupuesto oficial, que fue bien hecho, pero la inflación -entre que se termina el proyecto y se publica y se abren los sobres- hace que ya sea inviable.

Además, las empresas nos lo han dicho, con este estado de la economía del país no nos podemos asegurar de que tengamos los insumos para poder proveer y terminar la obra.

Asimismo, las obras que están en marcha son complicadas de terminar por las redeterminaciones de precios. Cuando los técnicos logran ponerse de acuerdo de cuáles son los precios actualizados y se manda a aprobar esa redeterminación de precios, pasan quince días, un mes, y ya esa redeterminación de precios tampoco sirvió. Entonces, la empresa en vez de terminar la obra te plantea rescindir el contrato.

Por eso es que estas incógnitas que plantea la economía de nuestro país hacen que repercutan fuertemente en cada una de las provincias. Chubut no es ajena a esto y por eso entiendo -lo han aclarado el ministro de Economía y su equipo- que es muy complejo hoy estar hablando y decir cuánta obra se va a hacer o cuánta no y cuánto va a ir al repago de la deuda de este endeudamiento que se está pidiendo, porque no podemos saber cuál va a ser el resultado de la economía de nuestro país.

Por eso, señor Presidente, quiero destacar -como dije recién- la decisión del Gobernador e instar a los colegas a que hagamos todo lo posible desde esta Casa para que el Ejecutivo Provincial, el Gobernador y su equipo tengan las herramientas para que cuando la economía lo permita estén los proyectos terminados, estén los financiamientos acordados y las obras puedan comenzar cuanto antes.

La obra pública no es solamente cemento o asfalto. La obra pública es mucha gente que trabaja en ella, son muchas familias chubutenses que dependen de esa obra pública -que hoy prácticamente no existe- y que recaen sobre las municipalidades en las áreas de desarrollo social a pedir asistencia porque ya no tienen cómo vivir. Por eso es que tenemos que trabajar fuertemente para que la obra pública en Chubut vuelva a recomenzar y sea una realidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Tiene la palabra el diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero solamente sumar, en parte, a lo que dice el diputado preopinante, que a mí me parece raro, porque yo he escuchado y he leído varias declaraciones cuando fue intendente en agradecimiento a lo que ha recibido en materia de obras y servicios en la ciudad de Esquel. Pero, ahora, tiene una mirada distinta -las notas están en los medios-.

Igualmente, quiero reforzar lo que dice la diputada Goic respecto del estado de situación en el que nos encontramos. La diputada dio un detalle de las medidas que se fueron tomando en estos días, las medidas que tomó el ministro Caputo, que tiene más relación con el gobierno del 2015 al 2019 -que es el gobierno básicamente de Juntos por el Cambio- que con el gobierno que acaba de empezar ahora.

Lo digo porque en realidad me parece preocupante lo que está pasando. Yo, a pesar de lo que dije de Sergio (el diputado Ongarato), creo que comparto la preocupación respecto de la obra pública. Creo que todos deberíamos, creo que nosotros tenemos que hacer algo, creo que tenemos la obligación y el deber de al menos pegar el grito en el cielo por lo que está pasando. No vamos a hacer seguramente nosotros los más afectados, van a ser millones de argentinos.

La descripción que hizo de la obra pública la comparto; además, dinamiza la economía y eso permite que funcionen los almacenes de barrio. Pero lo que está pasando es que el Gobierno Nacional está construyendo una narrativa del desastre, un desastre que claramente no es tal. No estoy diciendo que las cosas estén bien, lo que estoy diciendo es que nosotros no podemos aceptar pasivamente que se tomen medidas de este estilo.

Yo les quiero decir algo: más allá de lo que pueda llegar a decir el Gobernador electo, de rodillas lo van a hacer ir a buscar obra pública, ¡de rodillas! A pesar de no ser de mi espacio político, yo no quiero a mi gobernador de rodillas porque entiendo que es lo que se merece mi provincia.

Ahora, entiendo que vamos a tener que juntar, que acumular mucho volumen político-institucional y absolutamente de todos los sectores de la sociedad para poder decirle a este Gobierno Nacional que lo que están haciendo es catastrófico.

Lo que están haciendo, negándole obra pública a las provincias, llevando adelante un shock inflacionario, desregulando los precios de los combustibles, va a generar crisis, y esa crisis nos va a llevar puestos a todos.

Ninguno de nosotros va a poder salirse de la responsabilidad -por más que vivamos en Chubut- y mucho menos quienes aplauden -yo los respeto, no lo haría nunca- a Patricia Bullrich, que va a ser la responsable de la represión encarnizada que se va a venir sobre el pueblo argentino.



Es lo que está pasando con un Gobierno Nacional que dice que va a tomar medidas graduales. ¡Graduales de diciembre a marzo!, no me quiero imaginar lo que pueden llegar a significar medidas de shock para Milei.

Lo que sí me preocupa es que no digamos nada o que todo lo que decimos sea poco. Me preocupa que no estemos tomando conciencia todavía de lo que dijo algún otro diputado, que puede llegar a pasar en estas fiestas y puede llegar a pasar también en enero, febrero, marzo y abril.

El Presidente electo, Javier Milei, generó -lamentablemente, para mí- esperanza en millones de argentinos; eso es lo respetable. También es respetable que haya millones de argentinos que tengan ganas de tener esperanza.

Lo que no nos puede pasar es que los que tenemos responsabilidades políticas e institucionales o aquellos que tienen niveles de conciencia política mayor nos hagamos los distraídos, porque después va a llegar la catástrofe social y nosotros vamos a estar acá en la Hora de Preferencia diciendo que lamentamos heridos, que no tuvimos nada que ver con ese gobierno.

Además, el cerebro que está atrás de todo esto es aquel que dijo que compartía absolutamente todas las palabras del Presidente electo el 10 de diciembre.

Entonces, yo quiero al menos trasladarle la preocupación -lo que está pasando va a ser mucho más grave de lo que cualquiera de nosotros se puede llegar a imaginar- y ponerme a disposición para hacer lo que sea necesario para que Chubut, de una vez por todas, se pueda plantar ante el Gobierno Nacional, que es profundamente centralista, pero que además va a ser discriminador con el interior, ¡discriminador!

Yo formo parte de una generación que quiere que nuestros vecinos y vecinas puedan cargar combustible, que puedan pagar la cuota del auto para que puedan dejar a sus hijos e hijas en la puerta de la universidad.

Esa no es no es la misma mirada que tiene Milei. Creo que con muchos de ustedes -a pesar de que no compartimos los mismos principios ideológicos- seguramente respecto de esto pensamos lo mismo. Todos queremos que a la Argentina le vaya bien, pero con estas medidas no va a pasar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es breve, porque he cometido un error al final de mi discurso y me interesa que sea corregido en la versión taquigráfica.

Quise decir que mientras nos aumentan el combustible un 37%, por el otro estatizan la deuda privada de importadores por 30.000 millones de dólares y la principal beneficiaria es la empresa de la familia Caputo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Abril.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para agregar a lo que dijeron mis compañeros de Bloque. Hoy veía con preocupación también - y sumando un poco a lo que decía el diputado anterior respecto del acompañamiento a los sectores productivos de la provincia- el tema del aumento del combustible, el tema del aumento de los pasajes.

Sabemos que un factor importante para la economía de Chubut es el turismo. Hay muchos diputados que vienen de la cordillera, diputados de Puerto Madryn; en Comodoro Rivadavia estamos trabajando también sobre el sector. Hoy vemos con preocupación realmente -más en el período que se acerca, el período de vacaciones- cómo van a estar nuestros prestadores turísticos en ese momento.

Bien lo dijo y celebro que el Gobernador electo lo haya dicho en su discurso inaugural o su discurso de asunción, perdón, que haya destacado la labor que se venía haciendo desde el sector público y el privado en materia de turismo, porque es importante y es una fuerza de la economía que tenemos que sostener.

Entonces, hoy veo con preocupación eso, veo con preocupación medidas centralistas, porque si sólo nos quedamos hablando de obra pública... que todos sabemos lo importante y lo fundamental que es para el desarrollo de la provincia.

Asimismo, es importante que las economías regionales y los sectores productivos de nuestra provincia tengan acompañamiento y podamos sostener de alguna manera esas fuerzas de trabajo también.

Por otro lado, veo con preocupación que hoy estemos discutiendo o estemos pensando que pueda volver para atrás el proyecto de ganancias -que el mismo Presidente de la Nación siendo diputado nacional acompañó en su momento-, porque eso también afecta a los salarios. Los salarios no son ganancias y hoy estamos volviendo a discutir si ganancias sí o ganancias no.

Por lo tanto, creo que ninguno de los que estamos acá podemos ser actores pasivos frente a lo que viene o frente a lo que ya estamos viviendo. Simplemente tenemos medidas, no tenemos plan, no hemos escuchado un plan económico, hemos escuchado medidas que son momentáneas.

Por eso creo que tenemos que asumir el compromiso todos como actores de la política -desde el rol que nos toque, desde la oposición o desde el oficialismo- para acompañar sobre todo a los chubutenses en este proceso que se viene.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

En línea con lo que han manifestado los diputados preopinantes, calculo que como la mayoría de los aquí presentes, ante esa conferencia de prensa del día martes me encontraba sentado frente al televisor y quedé absorto.

Primero, porque recordaba el último tramo de la campaña presidencial, ya en vísperas del balotaje, cuando incluso en el debate presidencial le preguntaron a quien hoy es el Presidente de la Nación si iba a eliminar determinados subsidios.

La respuesta de él fue tajante en contradicción con lo que había manifestado previamente; por lo cual, podemos decir que al menos en ese momento engañó a todo el pueblo argentino -que quería escucharlo decir eso-.

También entiendo que fue votado por una amplia mayoría de argentinos con la ilusión de salir de una crisis económica que no vamos desconocer, porque por algo la fuerza política a la que pertenecemos ha perdido las elecciones. Claramente, no cumplimos el objetivo y no alcanzamos a mejorar la calidad de vida de la gente conforme lo esperábamos. Para eso son las elecciones y está bien.



Ahora, releendo algunas cuestiones, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional -que no es santo de mi devoción- plantea que Argentina tiene que ir a un escenario de déficit cero. Es lógico, creo que todos los candidatos a Presidente de la Nación con posibilidades estaban en la misma senda.

Pero después de casi cien años con algunos breves períodos sin déficit fiscal, la exigencia era que se llegara al déficit cero, primario, en tres años.

Resulta que lo que parecía un chiste -cuando Milei decía que no se hicieran problemas que el ajuste que iba a hacer él iba a ser mucho más severo que el que proponía el Fondo Monetario Internacional, así que con éste no iba a tener ningún problema- no era un chiste, era verdad.

Lo que ha sucedido el otro día es un acto criminal. Es un acto criminal porque las consecuencias que tienen estas decisiones son tangibles: es gente que no va a poder comer; es encarecimiento de todos los servicios básicos; es que lo que continuaba siendo la clase media -aunque empobrecida en la Argentina- pase directamente a ser pobre.

Quizás alguno tiene esperanza, pero me parece que le ha pegado un golpe a la esperanza que tenía la mayor parte del pueblo que lo votó, que seguramente se va a estar arrepintiéndose en los próximos días y si no es en los próximos días será en el próximo mes, pero les va a llegar.

Es mentira que había que hacerlo de golpe, porque como todos saben la crisis que estamos transitando se agravó producto de una sequía importantísima -la más importante de la historia de nuestro país- y este año carecimos de más de 20.000 millones de dólares que debían provenir de la exportación de granos. Tenía que esperar hasta mayo; podría haber tomado algunas medidas, quizá duras, pero también con paliativos.

Ahora, el aumento de las jubilaciones por decreto, de la asignación universal por hijo en un 50%, cuando la devaluación es de un 118% en un solo momento, es verdaderamente un acto criminal.

Es mentira que el ajuste lo va a pagar la casta. De hecho, hay que ver a qué casta se refiere, porque hay una casta que es la empresarial y prebendaria -que él ha criticado- que quizá sea la máxima beneficiada en este momento.

Salvo que considere casta al 99% de los argentinos -que vive de un salario, que vive de un trabajo, que vive en la informalidad, que vive de una changa-, se ha equivocado severamente.

Ojalá reflexione, pareciera que no, pareciera que esto es el caldo de cultivo y la generación de las condiciones para una segunda etapa. Parafraseándolo, quizá quiere ir a su reforma de segunda generación demasiado rápido.

Yo vi inminente que pretende el hambre del pueblo trabajador para avanzar con reformas muchísimo más agresivas de las que se animó a decir en la campaña.

Hay una especie de cinismo y en la forma de comunicar del ministro Caputo hasta diría sadismo, porque no se puede decir libremente que se va a estar un poco peor unos meses para luego mejorar cuando ese estar peor significa no comer. Hay límites, incluso para los ajustadores. Nadie se animó a tanto, me atrevo a decir que esto es peor que el Rodrigazo.

Ojalá todos juntos, toda la dirigencia política del país genere una fuerza que permita que el Congreso de la Nación -apoyado incluso por las legislaturas provinciales y todos los dirigentes políticos- pare esto, porque esto es el germen de una protesta de una magnitud que creo que nunca vimos y me temo que las consecuencias pueden ser fatales.

No tengo más para decir, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Toro.

SRA. TORO: Buenas tardes a todos los diputados presentes; buenas tardes, señor Presidente.

Me voy a referir a las expresiones vertidas por la oposición que en su momento era oficialismo. Dicen: morir de hambre o que la gente se va a morir de hambre. Yo pregunto: ¿quién?, ¿ahora? ¿Y veinte años atrás, cuarenta años atrás, no nos estábamos muriendo de hambre, no había gente que se moría de hambre?

Yo creo que acá lo cierto es que hubo un 56%, 57% de ciudadanos argentinos que decidieron ser las personas que pusieron fin a esta era que empobreció a la Argentina tantos años, llevándola a una decadencia económica, educacional.

Todos nos jactamos de decir la educación, la educación. Ellos fueron los primeros; los gobiernos kirchneristas, peronistas fueron los primeros que a nuestros niños no les dieron la educación que se merecían, hoy son ignorantes. La mayoría de los niños son ignorantes, no tienen la educación que se merecen, y así un montón de cosas.

Yo voy a dejar claro que no soy libertaria; pertenezco al Partido Independiente del Chubut; acompañamos -acompañamos- a Javier Milei en la provincia del Chubut porque la gente pedía un cambio.

Lo que no tenemos que permitir es lo que están haciendo de generar odio, bronca ante la sociedad para que se manifieste, para que salga a la calle. ¿Qué logramos con eso? ¡Vamos a lograr sangre!

Dejemos que este Gobierno demuestre lo que tiene que demostrar. ¡Lleva apenas cuatro días!, ¿por qué no nos quejamos cuarenta años atrás, veinte años atrás de la decadencia que nos trajeron?

Yo no voy a hablar de las medidas, si están bien o están mal. Yo creo que el ministro de Economía tomó las medidas que eran necesarias.

Acá tenemos que ser honestos, que es lo que no somos. no somos honestos, como cuando se planteó el tema de las obras públicas. Todos lo vemos, ¿desde cuándo hay obras públicas? Están todas detenidas, están todas sin ejecutar. ¡Por favor!, seamos sinceros.

No hagamos de esto algo que... A ver, estoy un poco... no sacada ni nada por el estilo, pero sí molesta. Molesta cuando la gente no es sincera, molesta cuando se le miente a la sociedad; porque la sociedad se cansó de que le mintieran, por eso buscó lo distinto.

Dejemos que la gente sea la que diga “la verdad que me equivoqué”; que no sean los partidos políticos los que digan “¡no!, hay que ir a la calle, vamos a la calle, vamos a hacer quilombo”. ¡No!, no es así.

A mí me parece que están totalmente equivocados, ¡equivocados! Dejemos que el Gobierno pueda tomar las medidas que son necesarias para avanzar, porque todos queremos la reconstrucción de una Argentina mejor.

Entonces, empecemos a sincerarnos y a dejar que este Gobierno haga lo que tenga que hacer, porque la gente fue la que lo pidió, acá no se le mintió a la gente. El Presidente dijo lo que tenía que decir, ¡la verdad!, que no la íbamos a pasar bien.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Primero, quiero decir que la diputada preopinante del Partido Independiente del Chubut no se refirió a ninguna de las medidas que se refirieron en la Cámara. Es decir, una por una se fue explicando cómo eso impacta muy negativamente sobre la población trabajadora.

Pero lo que más me importa que quede claro en esta intervención es la gravedad de lo que acaba de decir o quizá lo explícito de su posición, pero que igual es muy grave.



¿Cómo es que llamar a movilizar trae como consecuencia sangre? ¿Sabe qué es lo que trae como consecuencia sangre? ¡La represión!, no la movilización del pueblo que sale a luchar en defensa, incluso, de poder llegar a alimentarse, porque eso es lo que va a dejar de poder suceder y que ya sucede. Por eso nosotros también bajo el gobierno anterior hemos promovido y salido a movilizarnos.

Pero decir que llamar a movilizar en contra de las medidas ¿es llamar a que haya sangre? ¿Es una amenaza? Porque los que tienen el poder del Estado en este momento y los que tienen la capacidad de definir si va a haber sangre o no son las fuerzas represivas del Estado y sus gobiernos; no la población que, lamentablemente, va a salir a luchar porque la van a hambrear aún más.

Por lo tanto, me parece ¡gravísimo! lo que se acaba de escuchar en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, Presidente.

Es para sumarme a las palabras del diputado Vasconcelos y repudiar -desde lo más profundo de mi corazón- que una diputada de esta Cámara amenace de esa manera, que diga que una manifestación popular va a traer una represión, que va a traer sangre. Me parece que es la Cámara en su conjunto la que la debe repudiar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Señor Presidente, la situación que estamos viviendo y lo se avecina es realmente muy preocupante, nos preocupa a todos.

Pero también con la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros de representar a los chubutenses en estas bancas, pido tener el mayor de los cuidados y usar el mayor de los ingenios para buscarle la solución a esto. Si seguimos haciendo lo mismo de siempre, los resultados van a ser los mismos de siempre.

El análisis sobre el resultado de las elecciones realmente nos ha dejado perplejos a más de uno, más los que tenemos años en política, que no somos casta; yo no me considero casta, pero sí que tengo años en política. He compartido con algunos de los diputados de aquí, dentro del mismo espacio u otros espacios. Hemos compartido momentos, a veces de acuerdo, a veces no, siempre con respeto, siempre con cuidado.

El análisis que se ha hecho -no lo digo yo, lo repito- sobre las elecciones es que los partidos tradicionales -los que el Presidente actual ha dicho que son casta- en realidad vienen gobernando desde hace mucho tiempo y los resultados no están a la vista. Hay que hacer la autocrítica, cada uno desde su propio espacio político, para ver por qué pasa esto.

¿Por qué pasó esto en la provincia del Chubut?, donde entre el entonces candidato Ignacio Torres y el entonces candidato Luque han sacado la amplísima mayoría de todos los votos de la provincia y, sin embargo, a los quince días la gente votó otra cosa. Esto desconcierta y también nos debe llamar a la reflexión.

Creo que la gente nos ha dicho que por acá no va el camino. Este 56% nos ha dicho que por acá no es el camino y, como parte de uno de los partidos que ni siquiera llegó al balotaje, asumo este rol, ése es el rol que nos dio la sociedad a nosotros.

Pero hoy acá, en Chubut, tenemos una responsabilidad importante. En todos, por lo menos en estos cuarenta años de democracia -que es lo que yo recuerdo, desde el '83 a la fecha- siempre han sido las mismas fórmulas: un gobierno que toma medidas que son impopulares -que no le gustan a un sector amplio-, manifestaciones, marchas y, después, consecuencias, gente afectada, bienes afectados -como hoy se debatió aquí-. Pero nadie quiere nada de esto.

Nosotros queremos todos -creo que en esto coincidimos todos- una provincia que funcione, una provincia con los chicos en las escuelas, una provincia en donde si te enfermás vas al hospital y te atienden.

No queremos las manifestaciones en la calle, pero la gente no la está pasando bien, hay una situación crítica. Por eso es que, si seguimos agitando de la misma manera en que se hizo en otros momentos, los resultados van a ser los mismos y no vamos a salir adelante.

Señor Presidente, desde hace muchísimos años que estamos cada vez peor, la sensación es ésta y la realidad también para muchísimos es ésta.

Entonces, yo pido -no tanto por ahí en las expresiones en esta Cámara, sí en las expresiones que se puedan dar en medios de comunicación- la mayor de las prudencias porque alguna palabra de más puede generar situaciones que no queremos.

Esto es responsabilidad absolutamente de todos, de los que estamos aquí en esta Cámara, de los que son oficialismo, de los que son oposición, de los que son oficialismo a nivel nacional y de los que no somos oficialismo a nivel nacional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Toro.

SRA. TORO: Con respecto a lo que manifesté, quiero que sepan que no es una amenaza. No es una amenaza lo que dije. Pero tenemos que ser conscientes de que, si llamás a manifestaciones, en toda manifestación hay...

A ver, vos podés salir a manifestarte pacíficamente, pero hay veces que los manifestantes salen por órdenes de otras agrupaciones políticas o sindicales, etcétera, con otras intenciones. A eso me refiero, no a ninguna manifestación pacífica. Creo que me tildaron de que era...

A ver, más que nada es para decir que no es ninguna amenaza lo que yo expresé. Lo que no quiero es eso, manifestaciones que después se conviertan en cosas que nadie quiere, como las que pasaron hace años atrás o como las que pasaron en el proyecto de la zonificación. Si bien no hubo muertos, sí hubo muchos heridos y no solamente del lado de los manifestantes, sino también del otro lado, que son las familias, que son los policías.

Así que a eso me refiero, porque a veces cuando se genera este tipo de problemas sufren ambos trabajadores. En eso uno tiene que ser consciente de no generar ni incentivar, porque todos tenemos familias de ambos lados. Así que a eso me quería referir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Emanuel Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo quiero valorar -igualmente- lo que acaba de decir la diputada preopinante, es una aclaración que me parece que suma; además, porque la conozco y entiendo que no es su forma de ser; me parece que corresponde -al menos, en términos particulares- decirlo. Sí quiero tomar lo que se dijo del respeto, me parece que está bien, que es importante.



Lo que nosotros decimos respecto de lo que puede llegar a pasar no es futurología. No, nosotros estamos hablando en base a una declaración concreta por parte del Presidente de la Nación: se viene una estanflación -léase voy a generar una estanflación-.

Significa básicamente una escalada inflacionaria y un aplomo del consumo; van a pisar los salarios y van a subir los precios de los bienes y servicios. ¿Para qué?, para encontrar ese famoso punto de equilibrio en el que nadie o casi nadie de la clase trabajadora pueda acceder a los bienes y servicios a los que acceden mayoritariamente hoy.

Podemos tener muchísimos inconvenientes en el país, sabemos que tenemos una economía extremadamente vulnerable. Pero tenemos trabajadores que con esfuerzo están llegando a fin de mes o con esfuerzo llegaban a fin de mes o con esfuerzo de vez en cuando tenían la posibilidad de comerse un asado. Eso no va a seguir pasando ahora, no va a seguir pasando.

Entonces, si nosotros hacemos de cuenta que no está pasando nada, hablamos solamente de ladrillos y cemento o hablamos solamente de los proyectos que tenemos en carpeta y no hablamos de lo que puede llegar a pasar, el resultado es que vamos a terminar encerrados en una burbuja, de la que yo creo que ninguno de nosotros quiere formar parte porque todos los que estamos acá volvemos a nuestro territorio.

Yo vivo en la ciudad de Trelew y estoy preocupado por la ciudad de Trelew. Estoy preocupado porque el nivel de vulnerabilidad en el que se van a encontrar las pymes, cuando liberen el precio de las tarifas y mientras siga subiendo el combustible, va a dejar a más gente en la calle, a mucha más gente en la calle.

Entonces, lo podemos decir de diez mil maneras, podemos agarrar libros enteros; ahora, todos nos van a decir lo mismo. El resultado es que están buscando una estratificación social que se consolide en un sector trabajador de extrema pobreza y aquellos que forman parte de una clase acomodada, que seguramente cobrará en dólares porque, si no, no entiendo, porque incluso cualquiera de nosotros vio perjudicados sus ingresos después de las declaraciones de Caputo.

Lo que no me parece que tenemos que hacer, repito, es hacernos los desentendidos, porque el resultado está cantado. Lo único que tenemos que hacer -y en esto comparto lo que dijeron- es ser responsables, pero ser responsables es decir lo que tenemos que decir.

Van a tomar medidas que van a ser muy tristes y muy angustiantes para el pueblo argentino y Chubut no va a estar ajeno, más allá de que el tipo de cambio en 800 le pueda llegar a servir a las arcas provinciales, más allá de que la posibilidad de que se libere el precio del barril de petróleo le pueda llegar a servir a las arcas provinciales.

De nada sirve que el Gobierno Provincial pueda construir, pueda pavimentar, construir viviendas o pegar ladrillos, en definitiva, si nuestros vecinos y vecinas no llegan a fin de mes y si nuestros vecinos y vecinas no tienen lo suficiente y lo necesario para poder tener una vida medianamente digna.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Es, en realidad, para por ahí sumar a lo que decían los compañeros aquí.

Cuando uno tiene un problema puede buscar más de una solución y hacer aportes de diferentes miradas. Pero en estos días, digamos, se saca un bono a nivel nacional de 35.000 millones de dólares, que lo que hace -lo aclaró Tatiana (la diputada Goic)- es nacionalizar una deuda privada.

Son 35.000 millones de dólares en un bono, que está pesificado hoy, pero que se va a pagar en dólares al 7% anual. Esa medida que beneficia básicamente a la familia Caputo, que está tomada por el actual ministro de Economía de la Nación, es un camino, un camino que hace que tengamos una devaluación muy fuerte contra el salario de todos los argentinos y un beneficio inmenso en favor de las grandes empresas, que con esta emisión lo que hacen es transferir al exterior beneficios a sus casas matrices.

Nosotros tenemos el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional en 45.000 millones. Ahora se están transfiriendo 35.000 millones del sector privado al sector público. Eso nada más quería sumar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Me había quedado algo más en el tintero, es un poco citar las palabras del locuaz Carlos Melconian, que con una frase graficó todo lo que está sucediendo. Dijo: dejamos la motosierra para transformarla en una licuadora.

Eso es lo que está pasando, las medidas apuntan a licuar los ingresos de todos los argentinos de esta manera, para luego posibilitar reformas muchísimo más agresivas.

Por otro lado, tampoco me manifesté respecto de que corren rumores y en realidad voceros oficiales ya están diciendo que pretenderían reinstalar el impuesto a las ganancias para la cuarta categoría, es decir a la mayoría de los trabajadores a los que ya se les ha licuado su salario.

Me parece gravísimo y por lo demás creo que de parte del Presidente de la Nación sería una gran estafa, por cuanto él mismo votó a favor de la eliminación y manifestó que se cortaría un brazo antes de imponer nuevos impuestos o subir alícuotas -todo lo contrario a lo que está haciendo-.

Respecto a lo que decía la diputada -no digo preopinante, la voy a nombrar por el apellido, porque antes que yo habló la diputada Arbilla-, respecto a lo que decía la diputada Toro, entendemos que no se ha expresado con mala fe. Pero debe comprender que podemos estar alarmados, que debemos estar alarmados.

Yo sencillamente veo un escenario de lo que en teoría política se denomina derecho de resistencia a la opresión. Si las medidas tomadas generan que el pueblo en su mayoría no pueda comer, vamos a estar en graves problemas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el Orden del Día y no habiendo más diputados solicitando la palabra para la Hora de Preferencia, damos por finalizada la sesión.

Muchas gracias.

- Eran las 16:15.

Edgar Lloyd Jones



Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 141/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones n° 001 a 006/23 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 142/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Educación, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo en relación al cumplimiento de las Resoluciones nros. 423/22 y 426/22 del Consejo Federal de Educación, de acuerdo a la implementación de la extensión horaria en escuelas primarias de gestión estatal, a saber:

a) Estado de situación sobre la liquidación de la diferencia de los salarios brutos docentes y equipos directivos respecto de la extensión horaria (quinta hora).

b) Recepción o no del financiamiento proveniente del Ministerio de Educación de la Nación dispuesto en las resoluciones citadas, y los destinos de dicho financiamiento si no hubiera sido utilizado para los fines estipulados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 143/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de asesora de familia para la ciudad de Trelew a la doctora María Valentina Gatica (DNI n° 31.914.622).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura



Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 144/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de presidente del directorio del Banco del Chubut sociedad anónima al licenciado en economía Paulino Rafael Caballero (DNI n° 23.730.890).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 145/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 216° de la Constitución Provincial, para la designación del doctor Andrés Giacomone (DNI n° 28.868.668) en el cargo de fiscal de Estado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 146/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal de Estado adjunto de la Provincia al doctor Lucas Agustín Papini (DNI n° 33.611.018).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 147/23 - H.L.



LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de contadora general de la Provincia a la contadora Nora Edith Side (DNI n° 12.568.723).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 148/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°. Establecer que las próximas sesiones ordinarias serán los días jueves 21 y miércoles 27 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 149/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el homenaje al comodoro Miguel Vicente Guerrero a realizarse en Cabo Raso, en memoria a su vasta trayectoria y servicios prestados al país.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut